

PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

Sesión Plenaria núm.: 12

Celebrada el día 23 de noviembre de 2011, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2011)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000010, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención sociosanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.
 - 2.2. Interpelación, I/000032, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de formación profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 19, de 4 de octubre de 2011.
 - 2.3. Interpelación, I/000052, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), relativa a política general en relación al sector financiero en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 10 de noviembre de 2011.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000016, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de octubre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 10 de noviembre de 2011.



3.2. Moción, M/000033, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte de viajeros y mercancías, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de octubre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 10 de noviembre de 2011.

4. Proposiciones No de Ley:

4.1. Proposición No de Ley, PNL/000095, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar la necesaria coordinación entre los servicios sociales y los servicios sanitarios a fin de garantizar la adecuada atención a las personas en situación de gran dependencia sobrevenida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 27 de octubre de 2011.

4.2. Proposición No de Ley, PNL/000103, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a promover el mayor grado de diálogo sectorial y participación posible en la elaboración del futuro proyecto de Ley Agraria, en el que se reconozca el carácter estratégico de la agricultura y de la ganadería de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 27 de octubre de 2011.

4.3. Proposición No de Ley, PNL/000147, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a financiación adicional de las ayudas económicas para alumnos que cursen estudios universitarios durante el curso académico 2011/2012, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 16 de noviembre de 2011.

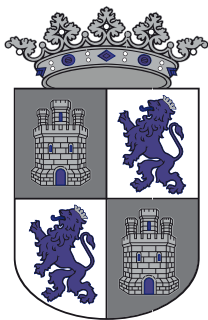
4.4. Proposición No de Ley, PNL/000148, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España en relación con la definición de un calendario concreto y cierto de ejecución de todos los tramos de la Autovía del Duero A-11, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 16 de noviembre de 2011.

4.5. Proposición No de Ley, PNL/000158, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar o impulsar las reformas necesarias a fin de que se pueda hacer pública la información relativa a las percepciones devengadas por los componentes de los órganos de gobierno de las Cajas de Ahorros con sede social en Castilla y León y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 36, de 21 de noviembre de 2011.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	623
La Presidenta, Sra. García Cirac, reanuda la sesión.	623
Tercer punto del Orden del Día. Mociones.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	623
M/000016	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	623
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para presentar la moción.	623
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	625
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Cuesta Cofreces (Grupo Popular).	625
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	627
M/000033	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	629
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la moción.	629
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	631
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular).	632
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	634
Votaciones de las Mociones	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 16. Es rechazada.	636
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 33. Es rechazada.	637

Páginas**Cuarto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. 637

PNL/000095

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 637

Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 637

Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo. 639

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 641

Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 642

PNL/000103

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 644

Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 644

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto). 645

En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista). 647

Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 649

PNL/000147

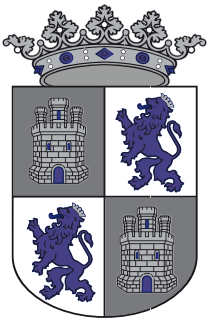
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 652

Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 652

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto). 653

En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Moro Almaraz (Grupo Popular). La Procuradora aprovecha los últimos minutos de su intervención para despedirse de la Cámara con palabras de agradecimiento. 654

Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 656

Páginas**PNL/000148**

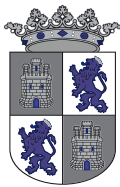
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	658
Intervención del Procurador Sr. Peregrina Molina (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	658
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	660
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	660
Intervención del Procurador Sr. Peregrina Molina (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	663

PNL/000158

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	665
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	666
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	667
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	668
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	671

Votaciones de las Proposiciones No de Ley

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 95. Es rechazada.	672
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 103. Es aprobada.	672
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 147. Es rechazada.	672
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 148. Es aprobada.	672
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 158. Es aprobado.	673
La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión.	673
Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos.	673



[Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenos días. Comenzamos la sesión. Por la señora Secretaria, se procede a dar lectura del tercer punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **"Mociones"**.

M/000016

"Moción 16, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de empleo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veinticinco de octubre del dos mil once, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de diez de noviembre del dos mil once".

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la exposición de la moción por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Muy bien. Gracias, Presidenta. Buenos días. Desde que se debatió en esta Cámara la interpelación sobre política general... sobre política económica general el pasado veinticinco de octubre, se han conocido nuevos datos de paro registrado, que han confirmado pues los peores augurios sobre la evolución del empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

En octubre, el paro registrado aumentó un 4,31 %, dejó el número de parados al borde de los doscientos mil y hizo que el crecimiento anual del paro en Castilla y León estuviera por encima de la media de España, liderando el crecimiento, como ya sucedió en el año dos mil diez. Y lo malo es que todo apunta a que, de aquí a final de año, la situación solo puede empeorar, por tres motivos fundamentales:

Primero, porque noviembre y diciembre son meses tradicionalmente negativos para el empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

Segundo, porque ha recortado de forma importante en dos mil once el presupuesto en materia de economía y empleo. A saber, el presupuesto de la Agencia se redujo de 228 a 201 millones; el del EcyL, de 385 a 316; y el de la propia Consejería se redujo de 487 a 306 millones de euros, un recorte del 38 % que, lógicamente, no ayudan a crear más empleo en la Comunidad Autónoma.

Y tercer, y último apartado, o causa, o motivo por el cual solo puede empeorar es porque adelantaron varias líneas de incentivos este año, por motivos claramente electorales. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a las subvenciones a Ayuntamientos



para la contratación de desempleados, contrataciones que se hicieron en los meses de abril y mayo, contratos de seis meses que tocan a su fin y que, lógicamente, pasarán a engrosar las... las listas de desempleo.

Hasta ahora, echaban la culpa de sus males al Gobierno de España; pero, como quedó evidente ayer, algo nos dice que a partir de ahora no lo harán, o no les dejarán hacerlo, con lo que tendrán que empezar a asumir en primera persona los resultados de las distintas estadísticas que tengan en materia de empleo.

De ahí, creemos, desde este Grupo Parlamentario, la oportunidad de esta moción, que, en esencia, busca una mayor eficacia en las políticas de empleo de la Consejería, y que, de forma resumida, insta a la Junta de Castilla y León a cuatro cuestiones fundamentales que paso a exponer de forma muy resumida.

Primera cuestión, primer punto de la moción: facilitar un cauce efectivo para que los diferentes Grupos Parlamentarios puedan transmitir propuestas en materia de empleo a la Junta de Castilla y León. Es decir, añadir al ya existente consenso... o ya existente, hasta la fecha, consenso social, el necesario consenso político. Y digo que "hasta la fecha" porque parece que se esté empezando a optar por la vía contraria: no solo no hay consenso político de ningún tipo, como ha quedado manifiesto en las últimas propuestas que ha traído este Grupo a la Cámara, que han sido rechazadas sin ningún tipo de consideración por el Grupo Popular, sino que se está observando que empieza a haber distintos disensos en distintos temas con lo que es el Consejo del Diálogo Social. Pongo como ejemplo la última noticia que se conoce sobre el... la queja o el lamento de... de varios miembros del Consejo del... del Diálogo Social en lo que tiene que ver con el diseño de la Agencia de Financiación e Innovación.

Segunda cuestión que incorpora esta moción presentada a estas Cortes de Castilla y León: la evaluación de las diferentes políticas de empleo y, en particular, de los Planes Regionales de Empleo. Estaremos de acuerdo que es imposible mejorar si no se conocen cuáles son los posibles errores que se han cometido. Estamos a espera -algo que se... que se pidió hace seis meses- de que el Consejero de Economía compareciera en la Comisión de Economía y Empleo para dar cuenta de la evaluación del IV Plan de Empleo, algo que no se ha producido. Es imposible mejorar si no se reconocen los... los fallos que se han podido cometer.

Tercera cuestión: evitar... -esto es muy importante- evitar los recortes presupuestarios en dos mil doce de los diferentes incentivos incluidos en los Capítulos 4, 7 y 8 de los presupuestos de la Consejería, del EcyL o de la ADE. De esos presupuestos inexistentes -guion- secuestrados -guion- prorrogados -o como los quieran llamar-, se filtraron una serie de recortes, a nuestro juicio inaceptables, que inciden de forma directa o indirecta con la creación de empleo. Voy a recordar algunos de ellos, por si acaso Sus Señorías tienen mala memoria.

En materia de I+D, por sectores, recorte de 18 millones, de casi 19 millones en el presupuesto de la Agencia de Innovación y Financiación. Recorte de casi 6.000.000 en inversiones en Universidades Públicas; para compensar, crecimiento del 50 % en las actuaciones en Universidades Privadas. En lo que tiene que ver con las transferencias al EcyL, recorte de casi 10.000.000 de euros. En lo que tiene que ver con el comercio interior, recorte en el programa de mejora y competitividad del comercio de casi el 70 %. En lo que tiene que ver con la promoción de la economía social, un recorte de 13 millones, casi el 73 %. Y así podríamos estar toda la mañana. Lo que supone no recortes, Señorías, sino auténticos rejonazos en el abdomen de sus políticas de empleo.



Y cuarta... cuarta consideración: agilizar la ejecución de los Capítulos 4, 7 y 8 del presupuesto de la Consejería, del EcyL y de la Agencia. Estaremos de acuerdo en que, si a los recortes presupuestarios se le añaden... (Y voy acabando, Presidenta). ... a los recortes presupuestarios se le añaden una baja ejecución del presupuesto, el efecto es claramente negativo.

En definitiva, lo que traemos con esta moción es, digamos, una moción con tres ingredientes, si se me permite la expresión: para las políticas pasadas, la evaluación de los resultados; para las presentes, evitar recortes presupuestarios; y para las futuras, añadir al consenso social el necesario consenso político. Solo así se logrará que se cree más empleo en Castilla y León y se contribuirá, aunque ustedes no lo quieran reconocer, se contribuirá a que dejen de irse jóvenes a otras Comunidades Autónomas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Buenos días. Subo aquí, en esta mañana, para dar el apoyo a esta moción que presenta el Grupo Socialista. El Consejo del Diálogo Social tiene un papel muy definido por el Estatuto, que fue aprobado por los Grupos Mayoritarios de esta Cámara, y el Consejo para el Diálogo Social no contó con argumentación en contra desde fuera de la Cámara por parte del Grupo al que represento, Izquierda Unida. Pero sí, teniendo en cuenta que, bueno, hay que respetar los acuerdos para el Diálogo Social que se den dentro de este Consejo, lo que sí es absolutamente necesario es que esta Cámara, tal como decía en mi intervención de ayer por la tarde, debe ser el foro donde se tenga conocimiento de todo... todas las propuestas que la Junta de Castilla y León plantee y todos los acuerdos a los que se vaya a llegar. El empleo es un elemento clave para esta Comunidad. Los más de... casi doscientos mil parados que tiene esta Comunidad deben ser dignos de ser tratados en esta Cámara con propuestas que puedan ser consensuadas por los Grupos Políticos y por propuestas que puedan llegar a esta Cámara, también, consensuadas entre la Junta de Gobierno y los componentes del Consejo para el Diálogo Social. Por eso vamos a aprobar esta moción planteada por el Grupo Socialista. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. A continuación, y para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cuesta Cófreces.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Buenos días. Gracias, Presidenta. Escucho siempre con sumo interés, señor López, sus intervenciones, tanto en Comisión como en Pleno, y le agradezco sinceramente esa aparente disposición que muestra a colaborar afirmando que quiere aportar soluciones para crear empleo en esta Comunidad Autónoma.

Lo que ocurre es que la confianza política, a veces, se gana con la verdad. Y es que para tener un mínimo de credibilidad en esta materia, deberían ustedes primero



saber asumir cuál ha sido, objetivamente, el origen de este gran problema, ser más leales con el objetivo común de combatir esa gran lacra nacional que es el paro, y ponerse a trabajar en la misma dirección que toda la sociedad. No tratar de imponer aquellas decisiones políticas o políticas de creación de empleo que ustedes han llevado a cabo en otras Comunidades Autónomas, como Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, y, en... en fin, en general, en toda España, que han conducido a más crisis y a más paro.

Hasta el momento, eso todavía no ha ocurrido, y la actitud que hoy demuestra usted aquí sigue siendo de profunda desconfianza. Y yo le voy a dar tres datos para su reflexión:

El primero de ellos es que no pueden mantener ustedes permanentemente una desconfianza total en las posibilidades reales de nuestra Comunidad Autónoma. Fíjese hasta qué punto ustedes desconfían de que la tasa de paro sea un buen dato en esta Comunidad Autónoma, de casi menos... 6 puntos menos que la media nacional, que están permanentemente viendo cómo demuestran que esa tasa de paro es un dato que está vinculado, fundamentalmente, a la demografía, a la población, a la... a lo que es la evolución sociológica de la sociedad castellano y leonesa.

Porque, además, quieren demostrar que esa tasa de población no es por méritos propios –algo que es muy injusto con todos aquellos que invierten en esta Comunidad Autónoma–, midiéndolo en tasas demográficas, cuando, realmente, sabe usted perfectamente que ni en Castilla y León ni en el resto de las Comunidades Autónomas la tasa de paro se mide siempre por número de parados que hay cada cien activos, cada cien activos. Según usted, en Andalucía o en Extremadura también se debe de medir como usted dice, y, en cambio, en Extremadura tienen 7 puntos más de tasa de paro que Castilla y León y 2 puntos menos de tasa de actividad.

De acuerdo al primer punto de su propuesta de resolución, no lo vamos a aceptar porque se va a presentar ya la evaluación del IV Plan Regional de Empleo, que yo creo que es al que se refiere usted, porque los tres anteriores ya están evaluados, y el quinto no acaba hasta el año dos mil doce.

La segunda reflexión es que por fin, Señorías, se ha demostrado que era insostenible esa estrategia suya permanente de culpar de la tasa de paro al Gobierno Regional de la Comunidad Autónoma. Yo creo que se habrán dado cuenta cómo la sociedad castellano y leonesa y la sociedad en general, a nivel nacional, ha dicho lo que realmente es: que la culpa de esa tasa de paro es debido a las nefastas políticas económicas de un Gobierno de la Nación. Ha orientado y centrado perfectamente dónde está el origen de este gran problema, que son las políticas económicas que ha llevado a cabo el Gobierno de la Nación.

Por lo tanto, yo le invito a que no nos hable tanto de presupuesto secuestrado –que parece que ustedes quieren que sea realmente un presupuesto inventado–, ni de ejecución presupuestaria, porque, al día de hoy, estamos en el 80 % sobre el crédito inicial en materia de creación de empleo. Centre, Señoría, de una vez por todas, lo importante: en qué se basa realmente la creación de empleo y sobre qué pilares se debe de centrar la política económica para la creación de empleo. Y se dará cuenta que es irrenunciable que se estimule y se genere a nivel nacional más actividad económica.

Por lo tanto, es ahí donde hay que actuar, a través de las políticas económicas del Gobierno de la Nación. Tienen que ser políticas fiscales y laborales, todas ellas que



generen confianza y estimulen la inversión nacional y extranjera. Y después, cuando esto ocurra, Señoría, si quiere, exija a esta Comunidad las políticas adecuadas que se complementen con las anteriores, para aprovechar esas ventajas, e incluso, si podemos, mejorarlas.

Y como tercera reflexión, Señoría, que habla de participación, yo le diría que no se preocupe. Le aseguro que sobre lo importante queda aún mucho por hacer. Lamentablemente, llevamos más de tres años de retraso en la aprobación de las necesarias reformas nacionales, en materia de política económica y política financiera. Necesitamos estas políticas para generar confianza, impulsar la competitividad, promover la productividad y, sobre todo, generar empleo.

Todavía queda mucho por hacer, y ahí están ustedes, igual que todos los demás –Procuradores, Grupos Parlamentarios–, convocados a ese objetivo común. Pero lo pueden hacer a través del cauce que existe en este momento más efectivo y más democrático, que son estas Cortes de Castilla y León, en todas las instancias que ustedes tienen (en Comisiones, en Pleno, en Junta de Portavoces), es decir, en todas las instancias donde estén representados, y les brindan muchas opciones para poder hacer llegar sus propuestas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Muchas gracias de nuevo, Presidenta. Bien, está claro que en su respuesta... Bueno, antes de nada, quiero agradecer explícitamente el apoyo a la moción del Grupo Mixto, y lamentar la falta de apoyo –esperable por otro lado– de la señora Cuesta, que en su respuesta ha aplicado a la perfección lo que se puede calificar como “el manual de buen Procurador del Partido Popular en materia de economía y empleo”. Un manual en el que su Artículo 1.º –si me permiten la ironía–, Artículo 1.º, máximas para debates en economía y empleo:

Primera máxima: todo es culpa del Gobierno de España. *[Aplausos]*.

Segunda máxima... segunda máxima –estoy leyendo textualmente–, segunda máxima: si no se puede aplicar la máxima primera, decir que da igual los empleos que se destruyan o de que haya doscientos mil parados, basta con repetir hasta la saciedad que la tasa de paro en Castilla y León es menor que la de España; cumplida también.

Y, tercera máxima, si tampoco puedes aplicar la máxima... la máxima segunda, te quedas sin argumentos o te ves acorralado, recordar a los socialistas que hemos ganado las elecciones. Ese es el manual que ustedes tienen para contestar absolutamente todas nuestras propuestas. *[Aplausos]*.

Voy a intentar convencerles de que no les conviene aplicar esas tres máximas, con su permiso, y si me permiten hablar. *[Murmullos]*. Con relación a la primera máxima, hay que decir que su manual está impreso –pone aquí– en Génova, dos mil cuatro; eso quiere decir que ya no se puede aplicar. *[Murmullos]*. Ustedes no pueden aplicar ya esa... esa máxima de echar la culpa al Gobierno de España y, por tanto,



tienen que pasar a la segunda, que es repetir su cansino discurso de que aquí lo que importa es que la tasa de paro esté cinco puntos por debajo, a pesar de que llevemos dos años consecutivos liderando el crecimiento del paro en España.

Déjeme que le diga una cosa, le voy a recordar otra vez –y cada vez que suba aquí lo voy a hacer– que las tasas de paro se ven influidas por las evoluciones demográficas; es una cuestión de libro. Ustedes lo tienen cuando encargaron a los expertos en el año dos mil cuatro la influencia de la demografía en la... en el ámbito económico. Voy a recordarles, voy a recordarles que nuestros jóvenes... –no solo en Andalucía, como ha querido dar... dar a entender usted– nuestros jóvenes se nos van a Madrid y al País Vasco, que tienen una dinámica económica mucho más importante. Que no es ninguna casualidad que las Comunidades Autónomas que más población pierden tengan tasas de paro bajas: Castilla y León, 16 %; Asturias, 17; y Galicia, 16.

Y le voy a poner un ejemplo para... –dedicando un minuto de mi intervención– para explicarlo. Le voy a pedir que piense en una familia que tenga cinco miembros, de los cuales dos trabajan y tres no (vamos a suponer que es el padre y la madre). Si trabajan los dos y hay tres que están en paro, sobre cinco, tres en paro, la tasa de paro es del 60 %; hasta ahí todos alcanzamos. Si se nos va uno de los hijos de la familia, quedan cuatro miembros y dos en paro; la tasa de paro se reduce al 50 %. Si se nos va otro hijo y quedan tres, quedan dos trabajando y uno en paro; tasa de paro del 33 %. Esa es la dinámica... esa es la dinámica... [aplausos] ... y cómo influye... –lo quiera reconocer o no– es la dinámica de cómo influye la demografía en temas... en temas... en temas económicos.

Y la tercera máxima. Cuando nos han comentado... cuando nos han comentado ustedes... cuando nos han echado en cara en varias ocasiones que es lo que hay, que nosotros hemos perdido las elecciones y ustedes las han ganado, como nos recordaron ayer varios miembros... varios Consejeros, me van a permitir decirle que los resultados electorales, ni los buenos ni los malos, no deslegitiman mis argumentos ni ninguno de los de mis compañeros, así que voy a apelar a su... [aplausos] ... elegancia parlamentaria para que, cuando estemos debatiendo, no digan que “tenemos razón porque hemos ganado las elecciones”.

Y dicho esto, y dicho esto –y voy a suponer que me pueden aceptar que podemos entrar a debatir sin emplear sistemáticamente el tema de la tasa de paro ni echarnos en cara temas que tengan que ver con el Gobierno de España–, voy a... voy a recordarle los cuatro puntos de mi moción, porque me parece sencillamente... Era una moción tan... tan aceptable, que no entiendo, sinceramente, cómo nos pueden decir que no. No entiendo que digan que no a la necesaria suma del consenso político al consenso social, si es verdad que su prioridad es el empleo, como están repitiendo hasta la saciedad. No entiendo cómo, con doscientos mil parados, y noventa mil de ellos sin cobrar ningún tipo de prestación por desempleo, cómo pueden efectuar recortes; si quieren no hablamos de los de dos mil doce, hablamos de los de dos mil once, recortes del 30 y el 40 % en varios... en varias líneas del presupuesto de Consejería. No es aceptable.

Como no es aceptable igualmente... Usted habla de que el grado de ejecución es importante en la actualidad. Déjeme que le diga un dato –un dato que no me estoy inventando, que ustedes lo facilitan en este, digamos, estado de ejecución del presupuesto; el último que tenemos en los nueve primeros meses del año–: solamente se han pagado 3 de cada 10 euros presupuestados por la Consejería; solo 3 de cada



10 euros, con la que está cayendo. No es aceptable. No es aceptable un grado de ejecución de subvenciones e incentivos del 30 %, aunque ustedes nos digan otra cosa.

O, por último, o, por último, con la que está cayendo -insisto-, no entendemos que se... que se limiten a hacer autocomplacencia en materia de... de empleo. Miren -y ya acabo con esto, Presidenta-, en... en la medida en que estaremos de acuerdo -¡allá ustedes!- de que ya van a dejar de desviar responsabilidades al Gobierno de España, y en la medida en que sistemáticamente se basan en un diagnóstico equivocado de la realidad -porque, insisto, llevamos dos años liderando el crecimiento del paro registrado, y la tasa de paro sigue cayendo, pero no es por su gestión, no es por su gestión, insisto, está influida por temas claramente demográficos-, les podemos asegurar que, con esa autocomplacencia, dos mil once volverá a ser un año nefasto para el empleo en Castilla y León. Lideramos dos mil diez en crecimiento de paro en España, y me temo, lamentablemente, que este año volverá a suceder lo mismo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente moción.

M/000033

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. “**Moción 33, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de transporte de viajeros y mercancías, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veinticinco de octubre del dos mil once, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de diez de noviembre del dos mil once**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la exposición de la... de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Señorías, la moción que presentamos hoy tiene un único objetivo, y es mejorar el transporte en nuestra Comunidad Autónoma.

La posición estratégica de Castilla y León en España debe de aprovecharse para crear una red eficiente de infraestructuras de transporte que potencie el desarrollo económico regional, que impulse la productividad, facilite la circulación de personas y mercancías de manera que se mejore la accesibilidad y la conectividad.

Las políticas en materia de transporte vertebran el territorio, garantizan los derechos de movilidad de los ciudadanos, facilitan los desplazamientos y el acceso de los ciudadanos y familias, fundamentalmente en las zonas rurales, a los servicios públicos esenciales. Por otro lado, favorecen la competitividad, promueven el empleo y el crecimiento de nuestras empresas.



Sector, por lo tanto, estratégico y vital para la Comunidad, y que, desde el Grupo Socialista, pretendemos mejorar e impulsar con nuestras propuestas. Propuestas reflejadas en diecisiete puntos de la moción que hoy presentamos y que se pueden dividir en tres apartados claramente diferenciados.

Por un lado, aquellos que hacen referencia a la necesidad de legislación en el sector, en dos sentidos: por carecer de ley –como es el caso del transporte rural e interurbano, que no hay una ley que lo regule–, o del transporte de mercancías por carreteras y áreas logísticas –que tampoco tiene una ley que lo regule–, las infraestructuras complementarias del transporte –estaciones de autobuses y refugios de espera– tampoco tienen una ley que las ampare, no hay regulación autonómica para las juntas arbitrales de transporte, es necesario regular por ley también el transporte a la demanda; por otro lado, la necesidad de desarrollo reglamentario de la Ley 15/2002, del veintiocho de septiembre, del Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León.

Hay otro apartado de control, que recoge los puntos nueve y diez, y hace referencia a la necesidad de articular mecanismos de control que permitan mejorar la eficacia y la eficiencia en materia de logística en la Comunidad. Es necesario poner en marcha un sistema de revisión, evaluación y control del desarrollo e implantación de la red Cylog en la Comunidad. Asimismo, también es necesario crear una mesa de seguimiento del modelo, de forma que formen parte... mesa en la que formen parte los profesionales del sector del transporte de mercancías por carretera para la promoción de las infraestructuras logísticas del transporte.

Hay otro apartado de impulso a la gestión, que es el que recoge el mayor número de... de propuestas en la moción. Y hace referencia a:

Elaborar un mapa concesional de transporte público en Castilla y León. No tenemos ordenación del territorio y no hay un mapa de transporte, de manera que, por ejemplo, en el caso del transporte a la demanda, que hace falta extenderlo en la Comunidad –que también es otro de los puntos recogidos en la moción–, de manera que se están utilizando diferentes criterios para la división territorial de los diferentes servicios; criterios en unos casos coincidentes o no, pero criterios distintos, al faltar ordenación territorial y al carecer de un mapa concesional de transporte.

Presentar en las Cortes también un calendario de inversiones y fijar fechas de manera que se garantice la finalización de las infraestructuras logísticas previstas en la red y en el modelo Cylog.

Impulsar la creación y puesta en marcha de los planes metropolitanos de transporte en Palencia, Ponferrada y Valladolid, así como realizar un estudio de necesidad de implantación de... en Ávila, Soria y Zamora.

Realizar los estudios de movilidad necesarios en las grandes aglomeraciones urbanas de la Comunidad, a fin de determinar las necesidades de coordinación.

Por otro lado, elaborar un plan estratégico de modernización de la red de estaciones de autobuses de la Comunidad, plan comprometido desde hace años y del que nunca más se supo.

Impulsar el funcionamiento del Consejo de Transportes de Castilla y León, así como de los Consejos Territoriales, que, como bien saben, no están todos constituidos.

Potenciar la política de I+D+i en el sector del transporte de mercancías por carretera en el ámbito regional.



Y, finalmente, convocar las ayudas y subvenciones públicas necesarias para el impulso del sector del transporte en la Comunidad, sector que lleva años pasando dificultades, por un lado debido a las peculiaridades propias, y por otro porque no... se ha visto muy afectado por la situación económica actual.

Mejorar la estructura productiva del sector pasa, en primer lugar, por fomentar el desarrollo y aplicación de las nuevas tecnologías a los medios y modos de transporte; pasa por realizar inversiones en centros de transporte de mercancías; pasa por construir nuevas terminales de autobuses en localidades de tamaño medio y refugios de espera en la mayor parte de los municipios de nuestra Comunidad que carecen de ellos.

Es fundamental integrar los diferentes modos de transporte, respondiendo a las necesidades del sector para que su utilización resulte eficaz y rentable, protegiendo la libre competencia entre los operadores para mejorar la comunicación, la estabilidad y la rentabilidad empresarial. Todo ello mejorará el sector disminuyendo sus costes asociados, y se fomentará la utilización del transporte público.

En beneficio del sector, en sus dos vertientes, tanto usuarios como empresas, esperamos contar con el apoyo de los Grupos Parlamentarios en la moción y con el voto favorable del Partido Popular. Nada más, Presidenta. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Sí, vamos a ver, nos parece una moción sumamente interesante y apoyable, aunque con algunas deficiencias que vamos a plantear aquí.

En primer lugar, vamos a plantear lo que nos parece de suma urgencia en esta Comunidad, como es el elaborar y aprobar la ley del transporte rural e interurbano, lo que es el desarrollo reglamentario para el transporte urbano y metropolitano en Castilla y León, el regular la ley del transporte a la demanda en la Comunidad, lo de impulsar la creación y puesta en marcha de planes metropolitanos.

Pero, hay que decir, aquí echamos en falta una ciudad: echamos en falta la ciudad de León en todo lo que tiene que ver con transporte metropolitano y en lo de realizar estudios de movilidad necesarios en las grandes aglomeraciones urbanas... en las grandes y en las menores, porque también en las ciudades de cincuenta mil habitantes hay problemas de movilidad, también en las localidades de diez mil habitantes hay problemas de movilidad. Y los problemas de movilidad tienen que ver solución desde la accesibilidad que debe tener como respuesta por parte de la Junta de Castilla y León.

También se me va a permitir que... que, además de dar el apoyo a la moción, diga que podría resultar cómico, y de hecho resulta, que los partidos mayoritarios en esta Cámara -uno de los partidos mayoritarios en esta Cámara, pero podría decirse a los dos-, que son los grandes desvertebradores de esta Comunidad desde el momento en que han apoyado la desaparición del ferrocarril que vertebraba la Comunidad en defensa solamente de la alta velocidad, mientras poblaciones ven



cómo pierden habitantes porque se trasladan a vivir a las ciudades porque no pueden mantener esa movilidad al estar desvertebrados desde el punto del ferrocarril. Y nosotros echaríamos en falta aquí hablar del ferrocarril, que es el gran elemento vertebrador; hablar del ferrocarril de cercanías, hablar de los ferrocarriles regionales que posibilitaban la movilidad entre diferentes puntos de la Comunidad, hablar de ese gran eje ferroviario que era la Ruta de la Plata. Y hablar también... sé que de esto no se podía hablar en esta moción, por la urgencia, pero yo no quiero desaprovechar el que esté en este estrado hablando en estos momentos y no pedir desde aquí a los Grupos mayoritarios, y especialmente al Grupo que apoya al partido en el Gobierno, que tomen medidas ante la petición de la Comunidad de Madrid en el día de ayer de que Castilla y León haga frente al pago del abono de transporte que utilizan los ciudadanos de Ávila, los ciudadanos de Salamanca o los ciudadanos de Segovia cuando utilizan el ferrocarril para llegar a Madrid. Nos parece sumamente peligroso que por parte de la Comunidad de Madrid se pida esto.

Y bien, yo sé que el Grupo Socialista no va a poder recoger lo que estoy diciendo del ferrocarril, pero esperamos que, en perspectiva de futuro, todos los Grupos de la Cámara nos podamos poner de acuerdo para reivindicar un ferrocarril de cercanías. Esta Comunidad tiene capacidad para negociar con Renfe un ferrocarril de cercanías, y esta Comunidad tiene capacidad para negociar con FEVE y con el Estado el utilizar las líneas de vía estrecha también como cercanía en el norte de la Comunidad. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez Lucas.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS:

Buenos días, Señorías. Señora Muñoz de la Peña, le adelanto que no va a contar con nuestro voto, porque usted... de forma reiterada ha ido usted presentando multitud de iniciativas parlamentarias de espaldas -como siempre- al trabajo desarrollado por la Junta de Castilla y León a través de su Consejería de Fomento.

En ningún momento le ha interesado a usted nunca lo que desde esta tribuna le ha dicho a usted el Consejero, le han dicho Procuradores y en las Comisiones le han dicho Directores Generales. Le hemos ido razonando en contestación a sus iniciativas parlamentarias, pero usted no las ha hecho ningún caso. Sencillamente, las presenta hoy aquí otra vez por volver a justificarse, pero en ningún caso ha entendido el motivo y el argumento que siempre le hemos dado para rechazar estas iniciativas, que siempre ha sido el mismo, y es que la Junta de Castilla y León se ha anticipado siempre a estas iniciativas trabajando, y muchas de ellas, la mayoría, están iniciadas y se está actuando sobre ellas.

Hoy sencillamente podía haber terminado mi intervención, pero voy a contestarle a estos diecisiete extensos puntos, de forma resumida -si me lo permite la Presidenta-, para que usted lo debata, pero no para que haga la intervención política que le hizo al Consejero, sino para que debatamos esos diecisiete puntos.

Propone como punto primero -y no me entretengo más- que elaboremos y aprobemos la Ley del Transporte Rural Interurbano. Señoría, ¿usted sabe que es



necesario que se defina el marco general regulatorio aplicable al sector, y, por lo tanto, hay que esperar a que se apruebe la nueva Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres? A ver si averigua usted quién ha gobernado ocho años en este país y quién no ha presentado esta ley. Aun así, la Junta de Castilla y León -de forma rápida y eficaz, para enfrentarse a la crisis del sector- ha garantizado la estabilidad del sistema concesional hasta el año dos mil diecinueve con la aprobación del Decreto-ley 2/2009, que, le recuerdo, convalidamos aquí, en estas Cortes Regionales.

Igual sucede con la propuesta número tres, donde usted pide que se desarrolle el reglamento de la Ley 15/2002. ¿Cómo puede usted pedir ese desarrollo reglamentario antes de que se produzca la modificación de la regulación legal a desarrollar? Señoría, esto simplemente es imposible. Pero aun, a pesar de esto, del retraso legislativo de ocho años del Gobierno Socialista, están en Castilla y León -y usted lo sabe- plenamente operativos los sistemas coordinados del transporte de las áreas metropolitanas de Salamanca, Burgos, Segovia y León, y se ha mejorado sensiblemente -también le consta a usted- la movilidad de las demás áreas.

Señoría, con el punto cuatro nos pasa exactamente igual. ¿Cómo sabemos si podemos integrar las estaciones de autobuses o refugios de espera en la Ley del Transporte Interurbano de Castilla y León si no tenemos la Ley del Transporte Terrestre nacional, que es lo prioritario?

Nos pasa igual con su proposición número cinco: regular por ley el transporte a la demanda. Señoría, el transporte a la demanda -no me cansaré de decírselo- ha sido un grandísimo éxito de la Junta de Castilla y León, reconocido de forma internacional e incluso reconocidos por ustedes -que es lo más difícil-. Y se prevé su regulación, igualmente, cuando exista un marco jurídico principal, que parece ser que a usted no le importa. Dicen ustedes: "Extenderlo al resto de la Comunidad". Señoría, tres mil quinientos pueblos tienen el transporte a la... a la demanda, un millón de habitantes, el 98 % del ámbito rural; y ustedes, en vez de reconocerlo, simplemente quieren sumarse al carro de este acierto de la Junta de Castilla y León presentando, pues, esta iniciativa, que está superada por los hechos de la Junta de Castilla y León.

Señoría, en el número dos usted dice que aprobemos una ley que regule el transporte de mercancías por carretera y las áreas logísticas. Ya le dijimos que el transporte de mercancías es un sector liberalizado, sin fronteras ni límites territoriales; es de ámbito nacional y debe ser regulada por la normativa estatal. Señoría, la regulación de las Juntas Arbitrales del Transporte es igualmente una competencia del... del Estado. Esto no es discutible; sencillamente usted lo entenderá... ustedes lo entenderán o no, pero, sencillamente, es indiscutible.

Proponen que se establezca calendario de inversiones de las infraestructuras de la red Cylog. El calendario, Señoría, está periodificado -se lo hemos contestado en varias ocasiones- entre el dos mil nueve y el dos mil doce, y ya se está llevando a cabo un estudio de revisión para después de estas fechas.

Propone poner en marcha un sistema de revisión y control de la red Cylog. Señoría, ya existe, conforme a lo dispuesto en el propio modelo Cylog. La revisión del modelo Cylog se está llevando a cabo contando con la Mesa del Diálogo Social y el Consejo de Transportes. ¿A que no averigua usted, Señoría, qué respuesta es la que están esperando todos en esta Mesa? La de la Administración Central y sus entes públicos, ADIF y Renfe, casualmente las que ustedes han gobernado en ocho años.



Propone una mesa de seguimiento de la red Cylog. Señoría, ya existen órganos de control. Señoría, uno de los servicios fundamentales de la red Cylog es el desarrollo de las políticas de I+D+i, y, entonces, ustedes no pueden venir hoy aquí, tan tardíamente, a proponer esta iniciativa cuando está en funcionamiento plenamente.

Por último, Señoría, la propuesta 17 dice así, textualmente: "Convocar ayudas y subvenciones públicas necesarias para el impulso del sector del transporte en la Comunidad". No dice usted cuántas, no dice usted cómo, no dice usted de qué forma, simplemente que se hagan. Pero, Señoría, ¿cómo no le han transmitido ustedes estas políticas al señor Zapatero? En Castilla y León ustedes saben a quién hay que darle subvenciones, y a nivel nacional desaparecen ciento setenta mil empresas y quinientos cincuenta mil autónomos, y ustedes quieren que nosotros habilitemos ayudas a los autónomos. ¿Cómo no le han transmitido ustedes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Rodríguez Lucas.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS:

(Voy terminando, señora Presidenta). ... estas políticas de ayuda a los autónomos?

Señoría, termino como empecé: todas las proposiciones, las diecisiete que integran esta moción, han sido ejecutadas o están siendo ejecutadas por el Gobierno de Herrera. Si hay algún retraso -téngalo usted en cuenta- de comunicación, o algún retraso normativo, está producido por ocho años de su Gobierno. Y tengan ustedes en cuenta una cosa: nosotros... ustedes dirán que siempre le echamos la culpa a Zapatero, pero esto es por una razón: porque, si lo piensan, seguramente la tiene. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Muchas gracias. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer a... al Grupo Mixto el apoyo a la moción, pero solamente puntualizar un par de... un par de temas:

En primer lugar, León no se incluye en el transporte metropolitano en la relación, porque León ya dispone, en este caso, de transporte metropolitano; por lo tanto, es la razón por la que no está incluida. Y, en cuanto a la falta que... hace referencia del ferrocarril, bueno, recordarle que Castilla y León no tiene competencias en ferrocarril, porque no hay ninguna línea exclusiva de ferrocarril que sea exclusivamente autonómica, de manera que no tiene ninguna competencia, salvo aquellos convenios que puede firmar con FEVE o con... en fin, pero esta es la razón por la que no hay ninguna referencia al ferrocarril; que sí puede ser perfectamente válida una propuesta de que sea la Junta de Castilla y León quien reclame al Estado, de alguna forma, hacerse cargo de las líneas exclusivamente regionales, convertir alguna línea, acortarla de manera que puedan ser exclusivamente regionales, pero sin más.



Respecto al Grupo Parlamentario Popular, bueno, hombre, de diecisiete, cero... diecisiete:cero. Yo creo que, de diecisiete propuestas, alguna, alguna podían haber apoyado; sobre todo, porque son compromisos de su programa electoral, no para esta legislatura, para la anterior y la anterior, que no han cumplido, que llevan ocho años, diez años, pendientes de cumplimiento. De manera que entiendo que, por lo menos, por lo menos alguna sí podían haberlas tenido en cuenta, porque son compromisos y promesas de su propio programa electoral. Por ejemplo, como es la Ley del Transporte Rural e Interurbano, que lleva diez años esperando turno; diez años. Hombre, me parece bastante... bastante anómalo que venga ahora a culpar a la Ley nacional de Transporte Terrestre; bueno, pero si es que en diez años... en diez años que han tenido para hacer esta ley y no han sido capaces de regular normativamente el transporte rural...

Eso sí, privatizar... privatizarlo sí, ¿eh?, millón y medio de euros pagado a una empresa privada para que elabore las rutas, los itinerarios y para que elabore la ley que debería de estar haciéndose en la... en la Consejería. Bueno, no tiene ningún sentido. Ese es el despilfarro de la Junta de Castilla y León: pagar a una empresa privada para que regule normativamente, para que elabore las leyes de esta Comunidad. Si de esto también tiene la culpa el Estado, bueno, no... no hay... no hay más comentarios.

El desarrollo reglamentario de la Ley de Transporte Urbano y Metropolitano, pues también lleva diez años de retraso -les recuerdo que la Ley es del año dos mil dos-, ocho años de retraso, ya vale... ya vale, va a hacer diez años. Ya vale... ya vale. Las estaciones de autobuses están sin regular; aquí había un plan, la Junta vendió a bombo y platillo un plan especial para estaciones de autobuses y no se sabe nada del plan. Eso sí, se convocó licitación para su adjudicación, para redactar su... para redactarlo. Y, hasta ahora, no sabemos absolutamente nada del plan. No está regulado por ley el transporte de mercancías y la logística, ninguna regulación.

Las Juntas Arbitrales. Las Juntas Arbitrales pueden tener una regulación autonómica perfectamente, otra cosa es que la Junta no quiera regularlas, eso es distinto, claro, así funcionan como funcionan. El transporte metropolitano, bueno, sin completarse. Los Consejos de Transportes, ¿pero cómo puede decir que la revisión del modelo Cylog se está haciendo a través de los Consejos de Transportes? ¡Si no funcionan! Si no funcionan, Señoría, si no funcionan; si llevan... ni son diligentes ni son operativos ni eficaces, ni son inmediatos, si no se reúnen siquiera; si en algunas provincias, los... en el caso de los Consejos Territoriales, en algunas provincias se constituyeron y no han vuelto a reunirse nunca más, cinco años sin reunirse, tres años sin reunirse.

Por ejemplo, le puedo decir: en Burgos, en cuatro años se ha reunido dos veces en Pleno, tiene dos Comisiones que no se han reunido nunca; el de Palencia se constituyó en el dos mil ocho y tampoco nunca más se supo; en Soria se ha constituido este año, bueno, está por ver; Zamora y Valladolid siguen sin constituirse cuatro años después. ¿Y estos son los que están regulando y evaluando, y haciendo el seguimiento de la red Cylog? Pues, claro, así está la red Cylog, así está la red Cylog, con ciento cinco... ciento cinco hectáreas operativas de las previstas, o sea, apenas el 6-7 %. Hombre, es que no... no tiene ningún sentido.

Las subvenciones. ¿Pero qué me cuenta de subvenciones, qué me cuenta de subvenciones? Si nosotros, lo que le estamos pidiendo es que se mantengan las



subvenciones que ha habido ya hasta ahora, que han recortado, que han eliminado, que no hay ninguna. Subvenciones para la formación de trabajadores, para el apoyo a las empresas, formación para empresas y formación para trabajadores, fortalecimiento del sector, inversiones para ahorro energético del sector del transporte por carretera, concurrencia competitiva; todas estas no las han convocado y estaban presupuestadas. Pero, claro, el famoso plan de austeridad de 1.000 millones de ahorro que se está aplicando en la sombra y... y en la oscuridad, pues aquí es donde ve la luz, en las subvenciones que ha eliminado. Ayudas para la incorporación de la mujer al empleo en el sector del transporte: tampoco nunca más se supo de esta subvención. Recortes del 74 %, por ejemplo, para hacer las estaciones de autobuses y los refugios de espera; refugios de espera que... fundamentales para los municipios rurales.

La ordenación del territorio. Pero ¿qué me va a contar de la ordenación del territorio, si parece que huyen de ella? Primero, la competencia la tenía la Consejería de Fomento; más tarde, la competencia se le... se la pasa a la Consejería de Medio Ambiente; ahora que se unen las dos Consejerías, pues deciden que se la llevan la competencia a la... a Presidencia; en octubre de este año –octubre, el día veinte, veintiuno–, apenas han pasado unos meses desde que configuran el Gobierno, y cambian de nuevo la estructura orgánica, y ahora se reparten la competencia con Presidencia... Bueno, es que es una locura. ¿De verdad saben lo que quieren hacer con la ordenación del territorio de esta Comunidad? ¿De verdad tienen claro lo que quieren hacer con ella? Porque, entre que no hay ordenación del territorio, no hay un mapa de transporte... así estamos como estamos. El transporte a la demanda se basa en las zonas básicas... en la ordenación territorial de las zonas básicas de salud. De verdad que esto es un caos, Señoría.

Bueno, en fin, una lástima, una pena, que no puedan contar... –diecisiete puntos, verdaderas necesidades de esta Comunidad; repito, muchos de ellos compromisos electorales del Partido Popular– que no cuenten con el apoyo y con el respaldo. Bueno, en cualquier caso, así está el transporte en esta Comunidad, y así nos encontramos en la situación que nos encontramos. Gracias, Presidenta. *[Aplausos]*.

Votación Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Gracias, Señorías. Procedemos, a continuación, a la votación de las mociones.

M/000016

Votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Moción 16, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la sesión plenaria de veinticinco de octubre de dos mil once. Comienza la votación.

Muchas gracias. Votos emitidos: setenta y dos. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y dos. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la Moción 16.

**M/000033**

Procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Moción 33, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte de viajeros y de mercancías, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la sesión plenaria de veinticinco de octubre de dos mil once. Comienza la votación.

Muchas gracias. Votos emitidos: setenta y dos. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la moción presentada. Muchas gracias.

Por la señora Secretaria se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley**LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposiciones No de Ley**”.

PNL/000095

“**Proposición número 95, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar la necesaria coordinación entre los servicios sociales y los servicios sanitarios, a fin de garantizar la adecuada atención a las personas en situación de gran dependencia sobrevenida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de veintisiete de octubre del dos mil once**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Gracias, señora Presidenta. Con esta proposición, como se anunciaba por parte de la Secretaria de la Mesa, lo que pretendemos es que haya una correcta coordinación entre los servicios sanitarios y sociales para garantizar que todas las personas que se... tengan necesidad de ello, se encuentren atendidas. Y apuntábamos –y empiezo por la propuesta de resolución, para que se entienda–, apuntábamos que, por ejemplo, la Gerencia de Servicios Sociales debe facilitar una estancia temporal en una plaza residencial pública o concertada cuando finalice el periodo de tiempo financiado por el Sacyl, si bien debe realizarse en un centro que garantice las adecuadas atenciones sanitarias. Que se proceda, por vía de urgencia, a la... de que la solicitud de las prestaciones de la dependencia, pues se resuelvan por vía de urgencia.

Entendemos que, con eso, lo que estamos haciendo es simplemente el dar cumplimiento a lo que dice el Artículo 83 de la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León. La Ley de Servicios Sociales de Castilla y León, que no contó con nuestro



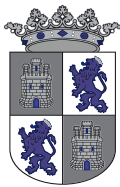
apoyo porque tiene muchas generalidades, pero esas generalidades se pueden concretar si proposiciones como la que hoy presentamos se materializara.

La Ley dice que la... en relación con la coordinación sociosanitaria, que la atención integrada de carácter social y sanitario se prestará de manera coordinada y estable para las personas que presenten, al tiempo y de manera sucesiva, necesidades mutuamente interrelacionadas de tipo social y sanitario. La atención se prestará desde los recursos propios del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública y del sistema de salud.

Simplemente pretendemos lo que, tanto el Consejero de Sanidad como la Consejera de Familia, nos vienen anunciando: que a una persona con una enfermedad crónica y una gran dependencia se le garantice la atención continuada. Cuestión que hoy no está sucediendo; hoy no sucede eso. Y voy a citar dos casos en mi intervención, que indudablemente pueden decir que son casos puntuales, pero son casos reales -no son casos puntuales, son casos reales-, que son casos que están sufriendo las personas y sus familias. Porque, además, el sistema que está organizado es tan absurdo que una persona que pide reconocimiento de la dependencia para acceder a una plaza residencial, si está en un centro privado ya ingresado, va una trabajadora social de la Junta de Castilla y León y le valora. Si está en un hospital o en una plaza de convalecencia, no se le valora; lo que se le dice es que vaya a su casa para que la trabajadora social de su ciudad le valore. Lo cual es francamente absurdo. Y, además, cómo va a ir a su casa, si coincide que es una persona que está sondada, con respiración asistida o... otro tipo de tratamientos semejantes. Desde luego, lo que está claro es que, si además la Junta aplica el clite... el criterio que habitualmente viene aplicando, y es esperar seis meses para materializar la prestación, pues ya el tema se puede entender que es... pues de una tremenda angustia para las personas y las familias que sufren esta... esta situación.

Es más, se ha pedido en varias ocasiones que se garantice el acceso a las estancias temporales, y no existen plazas de estancia temporal específicas en la Comunidad. Ayer citábamos -en el debate de la pregunta que formuló nuestro Grupo- el caso de una... una persona -Teodora- que está en un centro de convalecencia, que le está financiando el Sacyl; en este momento está en el hospital, y, por eso, cuando me decía el Consejero que estaba atendida es porque está en el hospital, pero lo cierto es que ni desde la Consejería de Sanidad ni la de Familia nadie se ha puesto en contacto con la familia para comunicarle que le van a dar prórroga. Eso se lo han dicho ustedes a *El Norte de Castilla* cuando se interesó para hacer esta información, pero nadie se le ha comunicado. Y por eso le decía ayer que tienen un exceso de soberbia, porque yo no entiendo cómo, casos de estos, que salgan en los medios de comunicación, no se dirigen a la familia; porque si el sistema no está organizado... pero si usted dice que está organizado y comete errores, pues intentemos resolver los errores, no continuemos con esa situación. De hecho, a día de hoy, sigue sin saber la familia lo que dice que le han comprometido ustedes: darle una estancia de convalecencia mayor.

Pero que eso no es lo que planteamos en nuestra iniciativa; lo que planteamos es que, cuando termine la estancia de convalecencia -porque, efectivamente, estamos hablando de enfermos crónicos, y no tienen que estar en la sanidad, tienen que estar en los servicios sociales-, sean los servicios sociales quien le garantice la atención. Y eso es lo que en este momento no está haciendo: los servicios sociales no le garantizan la atención.



Y tenía otro caso, que, insisto, ustedes dirán que son casos puntuales, pero mire, si a nosotros nos llegan casos concretos, desde luego es que hay muchos más que no llegan al Grupo Socialista, y son a los que ustedes tendrían que dar respuesta. Una persona que tiene un informe médico que le dice que necesita una plaza psicogeriatrica, que la solicita en una... en una estancia temporal porque urge esa... esa respuesta -esta persona vive sola-. Este es un caso que ha llegado a través de trabajadores sociales, que se encuentran en los Ceas con problemas reales a los que no pueden dar respuesta (y voy terminando porque sé que se me acaba el tiempo). Pero esta persona tiene un informe médico, una plaza psicogeriatrica, y la respuesta que se le da desde la Consejería es que, aun a pesar de tener un informe médico, no existen plazas de estancia temporal en la residencia de Parquesol en Valladolid. O sea, tenemos un informe médico, una persona que necesita una plaza psicogeriatrica, y la respuesta de la Consejería, que no se le facilita la plaza. Entonces, ¿para qué se dice que se dispone de plazas de estancia temporal si cuando surge la urgencia, surge la necesidad, no se le da respuesta?

En definitiva, nuestra proposición es una proposición positiva, que da respuesta a situaciones reales y que, indudablemente, si cuenta con el apoyo mayoritario de esta Cámara, estaremos haciendo un gran servicio a las personas que necesitan en esta Comunidad de más atención de los servicios sociales. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Alonso Díez. Para un turno de fijación de posiciones, habiendo presentado una enmienda de sustitución el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Álvarez-Quiñones Sanz.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, Señorías. En primer lugar, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, quisiera agradecer al Grupo Parlamentario Socialista la presentación de esta iniciativa.

La posición del Grupo Parlamentario Popular se basa en nuestro concepto de la atención sociosanitaria, que pretende aplicar fórmulas de atención, de prestaciones y de servicios de forma combinada, integrada y complementaria a las personas -sobre todo, mayores; sobre todo, mayores, y estoy hablando en términos de frecuencia, de prevalencia de casos- en las que concurra la necesidad de recibir atención sanitaria con la de recibir atención social. De lo que se trata, Señorías, a mi entender -y al del Grupo Parlamentario Popular- es de garantizar la continuidad de cuidados sin fallas y sin brechas, porque, de verdad, Señorías, les aseguro que no existen situaciones de enfermedad en las personas mayores o en las personas dependientes que podamos clasificar en compartimentos estancos como crónico y agudo, o como de larga o corta o media estancia, o como psiquiátrico o médico o quirúrgico, sino que todas las situaciones a las que me vengo refiriendo pueden estar incardinadas; y, de hecho, ocurre en la mayor parte de los casos.

En este sentido, en el texto escrito de su proposición no de ley había alguna cuestión para mí algo confusa que, afortunadamente, el señor Díez *[señor Alonso Díez]* -y así se lo agradezco públicamente- ha venido a... a aclararme. En el texto escrito se habla de enfermedad grave que produce una situación invalidante. Pues bien, en el Grupo Parlamentario Popular, preferimos hablar de personas, pacientes, en las que concurre una enfermedad que, a lo mejor, como tal enfermedad, no es



tan grave, con circunstancias sociofamiliares singulares o de pérdida significativa de su autonomía personal o de imposibilidad de recibir los cuidados que necesitan en su entorno habitual, y que, realmente, esta situación conlleva que esa enfermedad –que no puede catalogarse, como tal enfermedad, de grave– sí produce una situación compleja y una situación grave para la persona que requiere intervenciones simultáneas, superpuestas, coordinadas e integradas de atención sanitaria y... y atención social.

Y, Señorías, les aseguro que el hecho de necesitar respiración asistida –cosa que sucede diariamente en las uvis de los hospitales– o de portar una sonda nasogástrica –yo misma la he llevado este verano por una intoxicación con una oclusión intestinal– no convierte a un paciente en un paciente sociosanitario.

En segundo lugar, tampoco es cierto, o no... o no está bien recogido en el texto de su propuesta, que Sacyl financie estancias en centros residenciales concertados, porque no son centros residenciales, Señoría, sino centros hospitalarios. Y mucho menos lo es que las estancias duren cuarenta y cinco días, porque al tratarse de un servicio sanitario, aquí, la que manda de verdad es la clínica, es la circunstancia clínica del paciente, que es la que determina, por supuesto, la duración de la estancia.

Tengo que decir, además, que en los hospitales de Sacyl sí se valora, señor Díaz [*señor Alonso Díez*], en la mayoría de los casos... y se ha podido escapar alguno, pues, evidentemente, eso no es deseable que ocurra, pero se hace una valoración social de los pacientes, fundamentalmente de los pacientes mayores, con la intervención tanto del personal médico y de enfermería como con los trabajadores sociales.

Pero, tras escuchar su intervención, señor Díaz [*señor Alonso Díez*], yo creo que nos vamos a encontrar, porque me parece que usted lo que quiere es lo mismo que queremos nosotros, lo mismo que quiero yo, que es evitar desajustes y tiempos de espera en el acceso a los diferentes servicios, ya sean sanitarios o sociales, además de esa continuidad en los cuidados.

Por ello, pues mire, Señoría, le agradezco sinceramente el correctísimo tono de su intervención, y el que haya informado a esta Cámara de hechos concretos sobre ciudadanos, aunque yo me estoy refiriendo a la generalidad, y tengo muchos casos que han ido mejor que lo que... los que usted nos cuenta.

Pero a lo largo de este Pleno estoy escuchando, en varias ocasiones, hablar de coordinación sociosanitaria, y por ello quiero hacerles un ruego a todas Sus Señorías, y es que, como Procuradora y como personal sanitario que soy, y como persona, no me gustaría volver a escuchar en esta Cámara la palabra despilfarro, para que alguien se refiera al uso de camas hospitalarias de la red pública por parte de pacientes que tienen graves circunstancias personales y sociales. Porque los ciudadanos a los que representamos, Señorías, todos –ustedes, nosotros, nuestro Grupo Mixto–, de verdad, de verdad que no se lo merecen. Porque yo les digo, Señorías, de todo corazón, que la combinación flexible de los servicios sociales y de la atención sanitaria es posible, y se ve además facilitada si se acompaña de un uso, también flexible, de los instrumentos de financiación, que es lo que pretende hacer la Junta de Castilla y León con el Protocolo en materia de coordinación sociosanitaria.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señora Álvarez-Quiñones Sanz. Vaya concluyendo.



LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Sí, voy a leer el texto de la... de la propuesta que hacemos de enmienda a la...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muy brevemente, por favor.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

... a la proposición. Por ello, les voy a leer ya, simplemente, el texto, y espero que nos encontremos ahí, y que nos lo aprueben. Y es el siguiente. Nuestra propuesta de resolución sería:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar, durante el periodo dos mil once-dos mil catorce, el Protocolo en materia de coordinación sanitaria recientemente suscrito por las Consejerías de Sanidad y Familia e Igualdad de Oportunidades y la Gerencia de Servicios Sociales, con objeto de facilitar la atención en unidades de convalecencia, ya sea en centros públicos o concertados, a las personas mayores que así lo necesiten”. E, *in voce*, le ofrezco...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Gracias, señora Álvarez-Quiñones.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

... quitar hasta lo de “mayores”, señor Díaz [*señor Alonso Díez*]. [*Aplausos*].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, buenos días. Vamos a ver, al Grupo Mixto le parecía esta proposición no de ley, y especialmente su propuesta de resolución, una propuesta prudente, plausible, aceptable y que mira hacia el interés de muchos ciudadanos y muchas ciudadanas de esta Comunidad que viven esa situación.

Como se ha leído una enmienda del Grupo Mayoritario, yo no voy a referirme a dicha enmienda, solamente voy a decir: nosotros, desde el Grupo Mixto, vamos a apoyar la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, y si el Grupo Proponente de la proposición no de ley acepta la enmienda, pues la votaremos.

Pero decir que es una enmienda, desde nuestro punto de vista, que alarga en exceso la toma de decisiones, que es una enmienda excesivamente ambigua y que es una enmienda, como algunas que ya hemos visto del Grupo mayoritario aquí... -ha habido alguna otra concreta- pero alguna que intenta dilatar la toma de decisiones.

Y como en este tema no estamos hablando de grandes inversiones, de detraer de los capítulos del gasto corriente grandes cantidades económicas, ¿eh?, desde el Grupo Mixto entendemos que fija mucho mejor la solución a los problemas de las



ciudadanas y los ciudadanos de la Comunidad que tienen este tipo de problemas la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra el señor Alonso Díez. Y yo ruego a los servicios técnicos que siempre que la señora Álvarez-Quiñones se ha dirigido al señor Díez, que figure Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Gracias, señor Presidente, por... por las aclaraciones. Mire, yo le agradezco las explicaciones técnicas que nos ha dado, pero creo que no ha entendido nada. Porque no estamos cuestionando la atención sanitaria –ese es otro debate que tendrá que hacerse en otro momento–, lo que estamos cuestionando es que no existe continuidad entre la atención sanitaria y la atención social que hay que prestar a los enfermos crónicos. *[Aplausos]*.

Y son precisamente los trabajadores de los CEAS, de los servicios sociales –generalmente trabajadoras, y también trabajadores, claro–, los que tienen que hacer auténticos ejercicios de malabarismo para poder dar respuesta a los problemas que les llegan a sus... a sus despachos. (Y hemos querido aprovechar esto para hacer un reconocimiento a mi compañera María Sirina Martín que ayer sufrió un ataque injustificado de la Consejera... *[aplausos]* ... que no sé a qué venía). Y esos... esos trabajadores lo que necesitan son respuestas, esas personas lo que necesitan son respuestas a sus problemas inmediatamente.

En el año noventa y ocho se creó el I Plan Sociosanitario, en el dos mil tres el segundo, ¿y ustedes se dan cuenta que hoy nos traen una proposición... o sea, una enmienda a nuestra proposición en la que nos plantean ahora hacer un protocolo de coordinación? Sí, bueno, se ha hecho estos días, se ha hecho, porque se ha anunciado por los medios de comunicación que estos días se hacía el plan.

Pero, ¡hombre!, yo creo que desde el noventa y ocho a aquí han pasado trece años, ¿qué han estado haciendo en estos trece años, es que no se coordinaban ya los servicios sociales y los servicios sanitarios? Es decir, lo que en definitiva se nos está planteando es que demoremos nuevamente, porque no se asume el compromiso de ponerlo en marcha. O sea, nosotros estaríamos dispuestos a aceptar su proposición si fuera como de adición, no como de sustitución, porque nuestra proposición da respuesta a los problemas, y su enmienda lo que hace es, nuevamente, diluirlo en el tiempo. Ya digo, y si en trece años de coordinación sociosanitaria, de Plan de Atención Sociosanitaria, no han sido capaces de garantizar la respuesta a estas situaciones, lógicamente, no sé cómo hoy pueden venir a plantearnos esto.

Y entendíamos... entendíamos que una solución son las estancias temporales, que creo que se han creado para eso: una persona necesita una respuesta urgente porque ya no puede ser... seguir siendo atendida en el ámbito sanitario y, en tanto se le busca una solución definitiva en el ámbito social, se le busca una respuesta urgente a través de una estancia temporal. Bueno, pues nuestro Grupo preguntó qué centros había en la Comunidad que tuvieran estancias temporales, porque teníamos



información de que se estaba negando el ingreso en las estancias temporales. Bueno, la respuesta que se recibió, desde luego, no puede ser, no sé... no sé cómo calificarla, porque no quiero tener términos peyorativos, pero, desde luego, menos... y que permita solucionar las situaciones.

Mire, todas las plazas propias o concertadas con la Gerencia de Servicios Sociales pueden ser ocupadas en régimen de estancia temporal en función de su disponibilidad en cada momento. O sea, "pueden", "no pueden", "depende"; o sea, está claro que no habrá plazas de estancias temporales si no se quiere que las haya. Se entiende que, si tiene que haber plazas para atender situaciones urgentes... [aplausos] ... pues deberían estar reservadas, como entiendo que hay un servicio de urgencia en los hospitales, porque, si no, al final, ¿a quién damos las plazas de estancias temporales? Porque, si no está regulado esto, pues se las daremos, pues a alguna amistad, ¿eh?, o a la... al familiar de esa amistad, y no se garantizará la atención a todos.

¿Qué es lo que queremos? Que haya un procedimiento claro y accesible para todas las personas; eso es lo que queremos el Partido Socialista. Y, desde luego, la respuesta es que no se está garantizando ese derecho, no se está garantizando un sistema que tenga plazas suficientes y garantizadas para todos.

Desde luego, una explicación que yo entiendo que hay que dar a la ausencia de plazas temporales es que las estancias fijas se están financiando con la Ley de la Dependencia; las estancias temporales no están previstas en la Ley de Dependencia. Y, claro, como hay que recortar, pues está claro, mantenemos estancias fijas, que las financiamos con la Dependencia, y las otras, pues puede que haya, puede que no haya, o... o depende.

Desde luego, lo que está claro es que el caso que citamos antes, el de Teodora, en el que tuvimos conocimiento a través de *El Norte de Castilla*, sigue sin tener hoy una respuesta de la Junta de Castilla y León. ¿Y cuántas personas habrá en esta Comunidad en la misma circunstancia?, ¿cuántas personas?, ¿cuántas familias estarán en este momento teniendo problemas de atención social después de terminar la atención sanitaria, y no saben cómo afrontar esos problemas? Que eso es lo que queremos con nuestra iniciativa.

Y por eso les decimos que estamos dispuestos a sumar su enmienda como enmienda de adición. Nos parece que, en cualquier caso, que se siga avanzando en el contexto general, pero, al margen del contexto general, queremos soluciones inmediatas ya, y la solución inmediata pasaría por que hoy se aprobara esa propuesta de resolución para que tuvieran un compromiso. Porque, desde luego, hablar entre el dos mil once y el dos mil catorce, nos parece que no resuelve los casos que en este momento están encima de la mesa y que son necesario que se les dé una respuesta concreta y eficiente desde la Junta de Castilla y León. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. No habiendo más intervenciones, entiendo que la enmienda no se acepta por parte del Grupo Socialista.

Pues ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

**PNL/000103****LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Gracias, señor Presidente. **“Proposición No de Ley 103, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a promover el mayor grado de diálogo sectorial y participación posible en la elaboración del futuro Proyecto de Ley Agraria, en el que se reconozca el carácter estratégico de la agricultura y de la ganadería de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de veintisiete de octubre del dos mil once”**.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Los sectores agrícola y ganadero son en Castilla y León muy importantes; esto es una evidencia. Conscientes de ello, la Junta viene impulsando distintas actuaciones para conseguir que nuestro campo, su industria derivada y el mundo rural superen sus problemas y tengan mayor desarrollo y consideración.

Un ejemplo paradigmático de esto es el Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, que –saben ustedes– se inició en la anterior legislatura, y que tiene horizonte presupuestario hasta dos mil quince. Teniendo en cuenta que la recuperación económica y el empleo pasan también ineludiblemente por revitalizar estos sectores, el propio Presidente de la Junta de Castilla y León, en su Discurso de Investidura, subrayó la necesidad de considerar el carácter estratégico de la agricultura y ganadería de Castilla y León y abordar actuaciones específicas que impulsen su reconocimiento, su modernización, mejoren su productividad y competitividad y refuercen su imprescindible función en la sociedad.

En este sentido, lo primero para ayudar a un sector es escuchar qué es lo que le... lo que le preocupa; es decir, dialogar con él, analizar sus problemas y abordar entre todos las posibles soluciones. El Gobierno Regional, hay que reconocer que viene dando sobradas muestras de... en este sentido del diálogo social, y decisivos pasos que institucionalizan esta práctica. En la vertiente agraria, por ejemplo, el Consejo Regional Agrario, la Mesa del Cooperativismo, varias mesas sectoriales de patata, ovino, vacuno de leche, etcétera. Incluso el compromiso de la Consejera es extender y reforzar este diálogo sectorial al ámbito de las provincias, lo que significa una buena medida futura.

Como expresión práctica de este compromiso de la Junta de Castilla y León con el campo, el Gobierno Regional tiene previsto –y ha adquirido ese compromiso– elaborar una ley agraria que reconozca y regule este carácter estratégico del sector. Y es, en definitiva, un proyecto legal que va a ser marco jurídico básico de la actividad agraria, cuyo articulado deberá abordar, entre otras cuestiones, las acciones para la mejora de la dimensión territorial y modernización de las explotaciones, lo... los sistemas de ayudas y apoyos para conseguir su rentabilidad, la priorización de



infraestructuras agrarias –es decir, cuáles deben ser, dónde deben estar y cómo abordarlas y ejecutarlas– en un escenario convulso, diría yo, como el que nos encontramos; también podrá abordar la transformación y comercialización de los productos obtenidos, y especialmente el papel del productor en este proceso de transformación, incluso la necesidad de la diversificación agroalimentaria, porque es fuente o yacimiento de empleo adicional; la justa distribución de costes y beneficios entre las partes del proceso productivo, lo que nos lleva a adoptar estrategias de concentración de... de oferta –por cierto, que se están empezando a desarrollar, con esperanzadores... esperanzadores futuros muy inmediatos, diría yo, tendremos noticias pronto de ello–; o el papel de las interprofesionales en el... en la organización y transparencia de los mercados. En definitiva, no voy a agotar aquí el enorme bagaje de asuntos que pueden tratar.

Esta es una ley de compleja elaboración, hay que reconocerlo. Tocaré muchos aspectos, pero que consideramos que, con el imprescindible acuerdo del sector, resultará una valiente apuesta para ayudar al futuro de nuestros agricultores y ganaderos. En consecuencia, la elaboración de esta ley necesita un amplio... un amplio proceso de diálogo sectorial que permita la participación y el compromiso de todos los agentes implicados en el sector agrario y facilite su futura observancia y aplicación.

Somos conscientes de que esta práctica de diálogo social venimos fomentándola y realizándola. Pero estimamos que, dada la coyuntura, es muy importante promover esta práctica de participación y diálogo social en la configuración del articulado de un futuro proyecto de ley que va a ser decisivo para el campo de nuestra Comunidad. Y, por tanto (y ya termino, señor Vicepresidente) procedo a leer *iusta* literalmente el contenido de la iniciativa parlamentaria que presentamos:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover el mayor grado de diálogo sectorial y participación posible en la elaboración del futuro proyecto de ley agraria que se presente ante esta Cámara, en el que se reconozca el carácter estratégico de la agricultura y de la ganadería de Castilla y León y se articulen medidas para su desarrollo y modernización”. Esto es todo por el momento. Espere... espero que cuente con su aprobación. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Reguera. Para un turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Bien, pues nos... nos sorprende que el Partido Popular se acuerde ahora de una ley agraria después de veinte o treinta años. Bien, estupendo, es un momento adecuado, como otro cualquiera. Especialmente cuando al Partido Popular se le ha acusado muchas veces –y yo creo que con una cierta razón– de ser bastante intervencionista en el sector primario y haber ayudado bastante más al mercado que a los propios campesinos, que muchas veces solicitaban más intervención.

La prueba de que, tras tanto tiempo, el problema sigue ahí es que necesitamos una ley agraria en una Comunidad Autónoma que es agrícola, pues desde tiempos



de los romanos. Bueno, esto sí que debería ser un sector estratégico. A mí me sorprende todos los días, cuando leo... no el boletín, sino el otro boletín, *El Norte de Castilla*, la cantidad de veces que aparecen entidades como Iberaval, o como Renault o como Bankia, relacionadas con el Gobierno de la... de la Junta. Excelente, porque la industria o el tema financiero es muy importante. Pero esto es una región agrícola. Me extraña que no salga mucho más el tema agrícola. En todo caso, es un buen momento.

Por parte del Grupo Mixto nos parece una propuesta muy aceptable, muy interesante. Vamos a colaborar evidentemente en la ley agraria, vamos a hacer propuestas inmediatamente. Y consideramos que esto es urgente, muy urgente. Tan urgente que, por parte del Grupo de Unión del Pueblo Leonés, hace poco hemos presentado unas propuestas en León, y como disponemos de casi cinco minutos, pues se las voy a leer. Son propuestas que, para que vayan avanzando ya con el expediente, le vamos a leer, y que creo que son, en principio, salvo las del PP, las primeras que van llegando. Confiamos en que coincidan con otras muchas de... del sector, evidentemente. Nos parecen... es una lástima que mi... mi antecesor no haya leído -perdón- completos los temas que traía de... de lo que se va a incluir en la ley, porque claro que nos hubiera gustado saberlo con más detalle. Creemos que hay temas -doce, voy a leer- que deberían estar en esa ley.

Por ejemplo, el punto primero sería frenar la despoblación del medio rural, garantizando un cierto relevo generacional con medidas que hagan más fácil y atractiva la vida en el medio rural, teniendo un acceso mayor a los servicios básicos, sanitarios, educativos y de transporte. Esto ya coincide con otras cosas que propone otras Consejerías, pero en algún lugar hay que hacerlo constar.

Otro tema sería modernizar las explotaciones agrícolas y ganaderas vinculándolas a la transformación y comercialización de los productos que se generan.

Otro sería fomentar el desarrollo de los nuevos productos y los productos de más calidad a través de programas que incrementen el valor añadido a las producciones. Hace unos días hablábamos de la agricultura ecológica, pero parece que no hemos encontrado el punto donde colocarla; bueno, pues la ley es perfecta para ello.

Otro sería la reducción de trabas administrativas, burocráticas, sanitarias y medioambientales, una especie de ley ómnibus para el mundo agrario, algo que les ayude a hacer papeles -porque son agricultores o ganaderos, no son funcionarios ni son técnicos de administración- para obtener ciertas licencias, que les cuesta un triunfo conseguir.

Otro sería modernizar los regadíos haciendo más efectivo el uso del agua y respondiendo a las necesidades del factor trabajo, pero no a costa del bolsillo del agricultor. Se les propone muchas veces que reformen el sistema de regadíos a su costa, y ellos calculan que lo que van a gastarse no lo recuperan en veinte o treinta años, salvo que haya algún factor corrector que les ayude. Hay que intentar buscar ese factor.

El fomento de la innovación, tendente a producir alimentos de más calidad y conseguir mejores rendimientos por explotación. Esto se ha hecho en la Comarca de La Bañeza con la remolacha y ha sido un éxito clamoroso; tenemos ya niveles propios de Europa, y ha sido el producto de la investigación y de una inversión durante muchos años.



Implicación de las Administraciones en acciones de promoción y comercialización, contribuyendo a diferenciar nuestros productos, garantizando las condiciones de calidad y trazabilidad y evitando algunas figuras de calidad un poco político... político-turísticas, que realmente no sirven para nada al sector. Al final estamos trayendo del extranjero productos para envasarlos aquí, y no les doy más detalles porque luego todo se sabe.

Sería conveniente también crear fórmulas que contribuyan a fomentar la exportación con servicios de asesoramiento especializado en mercados exteriores y facilitando la agrupación de exportadores, haciendo más eficiente la comercialización. Sobre esto se ha avanzado bastante, pero queremos más, evidentemente, queremos mucho más, y más orden dentro de la Consejería de Agricultura.

Fomentar los mecanismos de control de los mercados estableciendo la ley de márgenes, evitando la posición de desventaja en que el productor y el consumidor final se encuentran -para gran suerte de los especuladores-. Esto es un punto teórico, francamente difícil de conseguir, pero algo se nos ocurrirá.

Medidas que sitúen al productor y al industrial en el mismo escalón, estableciendo la obligatoriedad de la firma de contratos de suministro y mecanismos de fijación de precios en que... en el que formen parte todos los agentes implicados. Esto se ha pedido este año varias veces con el tema de la cerveza y... y de los productos que tienen que ver con la cerveza que se producen en León. Es un problema grave, pero la Junta ha conseguido tener varias reuniones; y aunque no es competencia de la Junta, es casi mercado internacional, ha conseguido sentarlos y hacer algunos acuerdos. Más acuerdos de ese tipo nos vendrían a todos muy bien. (Voy terminando).

Medidas fiscales, en lo que se refiere al sistema de módulos y al IVA; medidas económicas que favorezcan la fluidez del crédito. Hemos hablado ayer de medidas para todo el sistema financiero de Castilla y León: son documentaciones, son mediobancos públicos, son convocatorias fundamentalmente destinadas a la industria; está muy bien, la industria lo necesita, pero el campo también. Y el campo tiene un sistema bastante complicado: el campo siempre confió en las Cajas de Ahorros, en las Cajas Rurales, y ya no hay nada de eso. Bueno, pues quizá hay que buscar una fórmula que les permita acceder al crédito específicamente para agricultores y ganaderos.

Finalmente, consideramos que el sector estratégico agroalimentario es uno de los principales de esta Comunidad Autónoma y que deberíamos darle el peso suficiente, el peso que le permita estar presente todos los días frente a otros sectores, que ya digo que también lo necesitan, pero que yo les veo bastante más promocionados, digamos.

Es una primera aportación, confío en que llegarán muchas de estas; pero bueno, esta es ya la primera y ya podemos empezar a tratar algún tema. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Gracias, señor Valderas. Para un turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, Presidente. Comenzaré diciendo que suscribo el grueso de la intervención del Grupo Parlamentario Mixto. Y con respecto a la proposición no de



ley, pues debo confesar que es una proposición no de ley que a mí, pues, desde el momento en que cayó en mis manos, me sorprendió, llegué a pensar que tenía trampa, por la redacción del mismo. El señor Reguera ha subido aquí y ha dicho cosas como que los sectores agrícola y ganadero son en Castilla y León muy importantes –que es verdad–, que hay que impulsar, que hay que dialogar, que hay que comprometerse; es decir, filosofía de la política agrícola que, como no puede ser de otra manera, pues necesariamente compartimos. Pero es que entendemos –como hemos dicho en otra ocasiones– que hay que dotar de seriedad a las cosas, al Parlamento, respetar los procedimientos, y usted es conocedor de cómo es el procedimiento de elaboración de las leyes.

Por tanto –tenemos memoria–, le diré que valoramos esta proposición no de ley como de una ambigüedad e inconsistencia soberana, soberana. Leía usted la propuesta de resolución y yo la quiero repetir: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover el mayor grado de diálogo sectorial y participación posible en la elaboración de un futuro proyecto de ley agraria que se presentará...” pues, algún día ante esta Cámara. Pero es que, claro –tenemos memoria–, en dos mil siete ya prometían ustedes... –espero que se me oiga bien, Señoría– en dos mil siete ya prometían ustedes –la única ley que comprometían en el programa electoral– la ley agraria; pasó a dormir el sueño de los justos. Llegaron a presentar un borrador de dicha ley en el dos mil nueve, ¿ese es el borrador que quieren que dialoguemos y debatamos con el sector? Esa es la pregunta que, desde luego, nos hacemos.

Pero es que la cosa va mucho más allá: en el último Pleno instaban ustedes a aprobar algo que ya estaba hecho. En este Pleno se superan: siguen sin hablarse con Silvia Clemente, ahora no se fían de ella. ¿Acaso no dudan de que vaya a reunirse con el sector? *[Aplausos]*. ¿Acaso dudan de que la Consejera mantenga diálogo, que la tienen que animar? ¿Acaso dudan –después de seis años en que no han presentado la ley agraria, que ahora inusitadamente es muy importante– de la palabra de Silvia Clemente y la enmiendan la plana? Porque en julio, en su comparecencia, comprometió la ley para el segundo año de legislatura. Pues bien, compartimos con ustedes, vamos a apoyar esta proposición no de ley, que urge, que urge aprobarla ya.

Por tanto, ¿vamos a venir ahora con ambigüedades, Señoría? No, no. Y, en ese sentido, vamos a ayudarles. El Grupo Socialista anuncia hoy que en el próximo Pleno de las Cortes de Castilla y León, y en virtud del acuerdo que vamos a tomar hoy –y que no puede pasar al limbo, como pasó la Ley Agraria, y dormir el sueño de los justos–, anunciaremos una iniciativa para que la Junta de Castilla y León presente el Anteproyecto de Ley de Ley Agraria en el plazo de seis meses. Por tanto, cumplimos con lo que decimos. *[Aplausos]*. Cúmplanlo ustedes también y apoyen esa iniciativa que presentaremos. Respeto por el procedimiento en la elaboración de las leyes.

Leyes que, además, cuando se trata de leyes jerárquicamente superiores, como la Ley Estatal de Desarrollo Rural, les cuesta cumplir, en tanto en cuanto no tenemos la ley de la Comunidad Autónoma; y hablo de la Ley de Desarrollo Rural. Ustedes saben que no han puesto en marcha la mayoría de proyectos pilotos en los últimos años, que supone un montante considerable de inversión. Ustedes, que vienen a descubrir la semana pasada el mapa de zonas rurales, que fue trazado por la Junta sin hablar con nadie; quinientas setenta y una alegaciones, el 90 % de las presentadas en toda España. Por tanto, bienvenidos a dialogar con el sector; y, ya



que se ponen a dialogar, creen también una mesa para la problemática del lobo, que, señor Reguera, ayer mismo se seguía haciendo patente en nuestra provincia, en Zamora, como en tantas otras. Por tanto, bienvenidos al diálogo y a dialogar.

Y sí, vamos a hacer esa iniciativa. ¿Por qué? Porque es una ley absolutamente necesaria, un incumplimiento flagrante del Partido Popular. ¿Por qué es necesaria? Porque las políticas agrarias y de desarrollo rural de los sucesivos Gobiernos del PP han resultado absolutamente ineficaces; a la vista está, que tienen que proponer este tipo de proposiciones no de ley. Y digo yo: ahora que están tan contentos con Mariano, hagan el favor de hacerle caso y hacer PNL como Dios manda, y no estas cosas. *[Aplausos]*.

Y yo le diré: sí, sí, sí, claro que vamos a pedir la ley y el anteproyecto de ley agraria, especialmente por la situación que atraviesa el campo; una situación especialmente dramática en los últimos tres años –y lo decía el señor Valderas y lo comparto–: pérdida de agricultores y ganaderos, despoblación, envejecimiento de la población en el medio rural, fuga de mujeres hacia los medios urbanos, deterioro de los servicios, retrasos en las infraestructuras –sí, retrasos en las infraestructuras, denunciados por activa y por pasiva por aquellas personas que viven en el medio rural, sí, Señorías–, y, por tanto, claro que es necesario un marco normativo.

Y ahí nos vamos a encontrar, pero de forma seria, de forma seria: cumpliendo con los Reglamentos de esta Cámara, cumpliendo con los procesos establecidos para la elaboración de las leyes. Y una vez que tengamos un anteproyecto, claro que tendremos algo con lo que hablar con el sector, antes podemos tomarnos una caña. Y seis añitos han tenido para hablar del futuro anteproyecto de ley agraria de Castilla y León. Por tanto, seriedad y rigor.

El sector agrario atraviesa un momento delicado, delicado; necesita un marco normativo, necesitamos cambios estructurales: la escasa dimensión de las explotaciones –como usted decía–, el incremento de los costes de producción, el reducir el nivel de asociacionismo, la falta de relevo generacional que ustedes no facilitan, la fuerte competencia de productos importados.

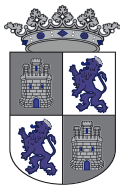
(Finalizo). Grandes problemas, sin ningún género de duda, a los que tenemos, debemos dar respuesta entre todos; y ahí nos encontrará, pero de forma seria. Tiene una oportunidad, el texto es suyo; incorpore en la redacción de su propuesta de resolución la... el requerimiento a la Junta de Castilla y León de presentar, en el tiempo mínimo posible, un anteproyecto de ley agraria, absolutamente necesaria en Castilla y León. Abandonen las propuestas de resolución ciertamente frívolas, inconsistentes y nada productivas para los problemas que tiene el campo en nuestra Comunidad Autónoma. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Gracias, señora Sánchez Hernández. A continuación, y para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora Presidenta. La verdad es que, oyéndoles hablar, cualquiera diría que no han hecho la reflexión oportuna del por qué han perdido las elecciones. Pero, bueno, qué le vamos a hacer. *[Aplausos]*.



Mire, no... no se pueden... no se pueden andar mezclando, Señoría, aquí churras con merinas -y nunca mejor este refrán rural-. Usted habla aquí de desarrollo rural y mezcla esto con la ley agraria, las... Son cosas totalmente distintas.

Para que usted... hasta usted mismo lo entienda: un colegio, un centro de salud, un polideportivo en un pueblo, es desarrollo rural, no cabe duda, pero no es agricultura y ganadería. Y lo que estamos hablando aquí es de una ley de agricultura y ganadería, una ley agraria. Y a esa me voy a referir, agradeciéndoles de antemano el apoyo implícito que van a prestarla. Cualquiera diría... cualquiera diría que iban a no votarla.

En relación con lo que dice el Grupo Mixto, no nos anticipemos, Señoría. Me agrada mucho las aportaciones constructivas que usted formula, pero no... no resultaría conveniente, si nos atenemos al verdadero espíritu de... del tenor literal de esta proposición, que nosotros, como Grupos Parlamentarios, nos anticipáramos y suplantáramos al diálogo y participación social que debe ser consecuencia de un contraste del Ejecutivo Regional con los representantes legítimos del sector. Ellos son, y no nosotros, los que deben formular propuestas; que le acepto a modo de ejemplo -como yo también dije- algunas, pero que estoy dispuesto a renunciar a ellas si el propio sector y la Consejería, comúnmente, así lo... lo acuerdan.

Ese diálogo previo, con ocasión de la elaboración del proyecto de ley, es el que luego, posteriormente, permitirá a esta Cámara consagrar, mediante el trámite parlamentario oportuno, y elevar ese proyecto de ley a ley aprobada en estas Cortes. Ese será, en ese momento, nuestro verdadero papel en las Cortes, donde podremos aportar las propuestas.

En fin, el Partido Popular considera crucial el sector agrario; la prueba es que hemos instado a hablar de agricultura y ganadería en muchas ocasiones. En consecuencia, otorgar, para nosotros, el carácter estratégico al sector es un hecho cierto. Tenemos, además, diversos planes, estrategias sectoriales y un modelo agrario propio; ya ha sido dicho.

Para fundamentar el porqué de esta ley, y de esa manera disipar mentes obtusas a la hora de apreciarlas -hago un... una reflexión genérica-, si seguimos la doctrina de causalidad del pensamiento de los clásicos, podríamos confirmar que existen cuatro causas que dan lugar a la existencia de una agricultura y ganadería importante en Castilla y León.

La primera causa es la material, es decir, nuestras tierras y ganados, y las enormes potencialidades que implican.

La segunda es la que llamaríamos causa eficiente, o, lo que es lo mismo, la pericia de nuestros agricultores y ganaderos, a los que debemos el debido respeto y consideración -no expresado por este Grupo, por su Portavoz en... ante esta Cámara- para considerarles no solo como productores, sino como pobladores de nuestros ecosistemas.

La tercera causa sería la formal, es decir, el proyecto, la estrategia, la hoja de ruta, el modelo a seguir.

Y por último, la causa final; en definitiva, el por qué y para qué tiene sentido una agricultura y ganadería boyantes, que no es otra que la consecución del abastecimiento debido, la subsistencia y la soberanía alimentaria.



Pues bien, en este contexto causal, si hacemos una ley agraria, automáticamente conformamos, reformamos, engrandecemos y consolidamos el modelo de agricultura y ganadería que conjuntamente nos hayamos propuesto hacer. Y, al elevarlo al mayor rango normativo, conseguimos que una de las causas fundamentales que sustentan y justifican la actividad agrícola y ganadera refuerce a las otras tres.

En este sentido hay un compromiso de la Junta: está en el programa del Partido Popular, está en el programa del Ejecutivo, el Presidente de la Junta y la Consejera lo han reiterado en sus respectivos discursos; en definitiva, esto es una evidencia.

Es necesario también arbitrar, por otra parte, que es imprescindible el diálogo, sea social o sectorial, del que venimos ya haciendo gala. Y quizás este es un elemento distintivo de las sociedades humanas: la palabra. Gracias a ella, tiene sentido la sociedad -ustedes lo saben-. Mientras los humanos hablan del bien y del mal, otros animales, como los bueyes, disfrutan tan solo, y se complacen, pastando en el prado juntos; nosotros no somos así. En consecuencia, tiene sentido abordar como genuino y propio lo que es propio de seres humanos a la hora de configurar esta ley...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... y precisamente por esta misma palabra -y ya termino-...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Le ruego vaya concluyendo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... queremos compartir con ustedes -con estos Grupos de la Cámara- lo que nos interesa. Y nos interesa conocer tres cosas: si ustedes juzgan necesaria esta ley -nosotros sí; ya veo que la apoyan y que sí-; si hay acuerdo en sus objetivos básicos, esto es, desarrollar, modernizar y otorgar un carácter estratégico a la agricultura y ganadería de nuestra Comunidad -creo que, por su apoyo implícito, están de acuerdo-; y si consideran que el diálogo y la participación para la elaboración son buenos instrumentos -creo que también lo consideran-.

Y les digo -y ya termino-...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Termine, por favor.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... más importante que el tiempo de elaboración es no sustraer el diálogo y la participación sectorial. Y tendré ocasión de, esto, sustanciarlo, si ustedes presentan esa iniciativa. Creo que hoy el sector agrario, con un apoyo unánime de esta iniciativa, recibe... recibirá de buen grado... de buen grado esta aprobación en las Cortes. Muchas gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. *[Aplausos]*. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000147

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. “**Proposición No de Ley 147, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la financiación adicional de las ayudas económicas para alumnos que cursen estudios universitarios durante el curso académico dos mil once-dos mil doce, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de dieciséis de noviembre del dos mil once**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación de la iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, Presidenta. Permítanme que proceda a la defensa de esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista leyendo textualmente la página doscientos noventa y uno del Diario de Sesiones de estas Cortes. Se corresponde con el Pleno del diez de octubre de dos mil once. Y el señor Consejero de Educación dijo en ese Pleno, textualmente, lo siguiente -voy a leer lo que dice sin cambiar una sola coma-: “Bien, gracias. Mire, Señoría, yo, en el curso 2011-2012 la cantidad que tenemos destinada a las ayudas al estudio corresponden con la suma de anteriores líneas de ayuda más las que veníamos destinando a la movilidad. Eso es lo que vamos a hacer, y eso es lo que estamos haciendo. Ello nos permite incrementar el número de ayudas, financiando allí donde no llega la cobertura del Ministerio. Porque, Señoría, yo creo que el Ministerio una de las cosas que tenía que hacer realmente -debió de haber murmullos en ese momento- era mejorar las ayudas al estudio. Esa sí que es una obligación del Estado.

Mire, por lo tanto, estas ayudas dejan de ser complementarias y pasan a tener un carácter finalista, estando ahora destinadas a cubrir los aspectos esenciales, como son los gastos de matrícula o los libros. Además, Señoría, da la casualidad que resultan compatibles con las diferentes convocatorias de becas para la movilidad; es decir, que ayudándoles ahí, también les ayudamos a la movilidad.

En definitiva, entendemos, en buena lógica, que la prioridad (decía el señor Consejero) -que es lo que estamos trabajando y por lo que estamos luchando-, para que sea real, pues tiene que comenzar por los estudios universitarios. Eso es nuestro trabajo, esa es nuestra ilusión (le quedó bien esto). Y yo ahí sí que les pediría a ustedes que colaboraran y no echaran a los estudiantes a la calle para lo que pueda ocurrir, por ejemplo. Muchas gracias”. Y supongo que la bancada popular -porque pone “aplausos”- aplaudiría.

Yo podía venir esta mañana aquí a decir que el señor Consejero de Educación ha faltado al respeto a esta Cámara, podría decir que mintió a la Cámara y le podría



pedir disculpas; no lo voy a hacer, porque eso no ayudaría a que se concediese para este curso una sola beca más. Voy a pensar –y nuestro Grupo piensa– que la convocatoria que se publicó el tres de noviembre del dos mil once en el BOCYL, donde no se ha incrementado ni un solo céntimo, ni un solo céntimo, sobre el presupuesto del año anterior es un error.

Mire, cuando había becas de movilidad –el último ejercicio completo fue el año dos mil diez–, el presupuesto total entre las becas ordinarias y las de movilidad fue de 4.858.000,20 euros; esta convocatoria son 3.270.250 euros. La diferencia: 1.600.000 euros; un tercio, un tercio exacto de la cantidad destinada a becas universitarias ha desaparecido en tan solo un año. Y eso no es aceptable; y no lo es cuando la resolución... por cierto, será casualidad que al finalizar el curso, de la convocatoria del curso pasado, hubo mil doscientos estudiantes universitarios con derecho y sin beca. Como estamos convencidos que esto es un error, esperemos el apoyo de los componentes del Grupo Mixto y también del Grupo Popular. Esta es la forma de solventarlo en parte.

Decimos algo tan sencillo en la proposición no de ley, lo siguiente: cuando se ha hecho pública la convocatoria, se ha declarado el crédito ampliable en 550.000 euros; instémosles a la Junta a que, si quedan estudiantes con derecho y sin beca, utilicemos esa ampliación, recortando de aquellos gastos corrientes que sean prescindibles.

Parece de sentido común; está en su convocatoria, está en lo que comprometió el diez de octubre aquí el señor Consejero de Educación; y nos sería muy difícil de entender –y, desde luego, a los estudiantes y a las familias– que de aquí a unos meses puedan ver, en su caso, denegada su beca –como ocurrió el pasado veintidós de junio– teniendo derecho, que esto no lo hagan. De ustedes depende. Muchas veces nos llenamos la boca diciendo que la educación es la garantía de igualdad de oportunidades para el futuro –y es verdad–; la primera igualdad de oportunidades es que no haya ningún requisito económico que imposibilite a un solo estudiante el tener la formación a la que puede aspirar; y eso, en parte, depende de lo que ustedes voten dentro de unos minutos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Bien. Nosotros vamos a apoyar esta propuesta, principalmente porque no pedimos nada nuevo: lo único que se pide es que de una convocatoria que ya existe se aproveche toda la correa que nos permite para que no quede nadie fuera. Es tremendo que el año pasado mil ciento noventa y nueve personas que hubieran tenido derecho, pues por no ampliar el crédito, como estaba previsto en la convocatoria, pues se quedaran fuera. Bueno.

Realmente, en estos momentos, con nueve universidades, entre públicas y privadas, más la UNED, tenemos diez en la región... Es muchísimo, es una oferta importante; enorme. Los que tenemos hijos en edad escolar, pues estamos asistiendo ya a esas típicas ferias en las que te presentan los estudios universitarios, y la que hubo este año en León pues fue realmente apoteósica: nunca ha habido tanta oferta,



nunca ha habido tantas posibilidades de estudiar, y nunca ha faltado tanto las becas y el dinero para poder viajar.

Esta generación que está ahora estudiando, que va a entrar en la Universidad, que va a pedir estas becas que ahora estamos hablando, es la que dentro de muy pocos años -cuando acabe la crisis- van a gobernar el país y van a gobernar las empresas. Curiosamente, es la primera generación que va a tener menos posibilidades que nosotros, los que hemos sido sus padres, o madres. Es un problema: no van a poder viajar como querían, no van a poder estudiar en el sitio exacto que querían, van a tener que, dentro de lo posible, hacerlo, y estas becas son verdaderamente vitales para ellos.

Estas becas son, además, muy importantes para los campus pequeños. Es decir, Valladolid, León, Salamanca tienen campus, tienen un montón de estudiantes, pero ¿qué pasa con Ponferrada, qué pasa con Ávila, qué pasa con Segovia? Ahí vienen estudiantes de fuera, que no son de allí; esos estudiantes necesitan estas becas para pagarse la vivienda. Pero es que, además, es un dinero maravillosamente repartido -parece la lotería-: se le da al estudiante, se le facilita llegar a una ciudad distinta, donde puede elegir el estudio que busca, y, además, va a distribuirse a empresas comerciales -tipo colegios y residencias- y a gente que tiene pisos vacíos que los va a alquilar a estudiantes. Vamos a mover un poco el mercado inmobiliario. Es una maravilla; es decir, es el... el dinero mejor repartido que podemos encontrar.

Realmente, pensar que no se vaya a aprovechar ese exceso de 550.000 euros... confío en que este año no ocurra. Creo que... que sería un grave problema, y que, además, estoy seguro que los mil ciento noventa y nueve del año pasado la han vuelto a pedir.

Una apostilla final. Los 500 euros que se dan para hacer esta especie de tesinas, pues es muy raquítico; se lo van a gastar solamente en las fotocopias. Si para otro año se pensara un poco hacerlo más amplio, sería muy conveniente.

Nosotros lo vamos a apoyar y confiamos en que salga adelante, y que se aproveche todo lo que le permite la convocatoria en la hora del gasto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor Valderas Alonso. A continuación, y para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Moro Almaraz.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ:

Gracias, Presidenta. Señorías. Señor Pablos, nos sigue sorprendiendo usted. Reiteradamente ha pedido aclaración, por todas las fórmulas posibles, sobre un tema respecto al que solo usted ha introducido incertidumbre... incertidumbre pública.

El Consejero -usted lo ha recordado-, más allá de lo que es una transcripción con más o menos errores o formalismos o la dificultad de recoger un debate vivo, lo ha aclarado públicamente, lo ha aclarado en este Parlamento; ha aclarado la voluntad meridianamente clara del Gobierno de Castilla y León de que las becas de acceso al estudio se iban a mantener aun en la situación de dificultad económica y aun en la situación de dificultad presupuestaria, que solo el Gobierno Socialista de España nos ha introducido, que lo iba a mantener y que iba a priorizar. Y eso, además, lo



hace, por si quedara alguna duda, con la Orden a la que usted se refiere, de tres de noviembre, y lo hace a pesar de que, como usted bien sabe, aunque no lo dice, el Artículo 45 de la Ley Orgánica de Universidades determina –y leo– “el Estado, con cargo a sus presupuestos generales, establecerá un sistema general de becas y ayudas al estudio destinado a remover los obstáculos de orden socioeconómico que, en cualquier parte del territorio, impidan o dificulten el acceso o la continuidad de los estudios superiores a aquellos estudiantes que estén en condiciones de cursarlas con aprovechamiento”. Y sigue diciendo: el desarrollo, ejecución y control del sistema general corresponde a las Comunidades Autónomas en sus respectivos ámbitos de competencia.

Es decir, nuevamente nos faltan los cimientos, señor Pablos. Y aun faltando los cimientos, el Gobierno de Castilla y León ha querido dejar meridianamente claro que esa confusión que usted introduce no existe, que la apuesta y la prioridad del Gobierno es por complementar, en la medida de las posibilidades, de todas las posibilidades, sin descuidar los principios de eficiencia, de eficacia y de flexibilidad en la redacción de esa Orden, de que todo aquello que se puede incorporar, tal y como comprometió en reiteradas ocasiones el Consejero de Educación en esta Cámara, lo va a hacer.

Eso es lo que dice la Orden. Sin embargo, el Gobierno Socialista no nos ha dejado presupuestos, el Gobierno Socialista no quiere convocar el Consejo de Política Fiscal, la Vicepresidenta Económica del Gobierno dice que cómo va a convocarlo, que no puede sustituir al Parlamento. Claro, es que nos han metido en este berenjenal en el que nos encontramos.

Por tanto, seguir manteniendo lo que usted dice es demagogia, señor Pablos, y esta demagogia ya no engaña a nadie. A lo mejor estos días usted debería hacer caso a ese refrán popular que dice que el que siembra vientos, recoge tempestades. No lo sé, pero a lo mejor usted debería pensarlo, debería pensarlo porque ya no le hace caso nadie.

Todo el mundo tiene claro aquello que usted mismo ha dicho, y ya que le gusta tanto el Diario de Sesiones –a mí también–, le recuerdo lo que usted dijo en la sesión de veintinueve de julio, en la comparecencia del Consejero de Educación: “... le trasladamos aquí nuestra mano tendida para trabajar por mejorar el sistema universitario de Castilla y León –página 399, Diario de Sesiones número 19, de veintinueve de julio de dos mil once–. Somos conscientes –seguía diciendo usted– de que no es un momento sencillo”. Y concluye, entre otras manifestaciones, diciendo: “Nuestro trabajo, durante los próximos cuatro años, se va a basar también en la lealtad institucional”. Yo no he visto la lealtad institucional en el planteamiento que usted hace.

Y mire usted, no podemos apoyar y aprobar esta resolución porque la Orden de tres de noviembre ya ha garantizado que, si son necesarios todos los fondos que se acumularán en ese... en esa prioridad del Gobierno de Castilla y León para complementar lo que tiene que hacer efectivamente el Estado, de acuerdo con lo que señala el Artículo 45 de la Ley Orgánica de Universidades, lo hará, y, si no son necesarias, lo aprovecharemos para otras cosas, que también lo son en el ámbito educativo. Ese es el tenor de la Orden, y, eso, ante la situación que ustedes nos han generado.

Por tanto, señor Pablos, no siga confundiendo. No confunda, que eso que dice en su propuesta de resolución no se puede aprobar; y, si se aprueba, es irrealizable.



Y lo que sí es realizable, con una gran carga de responsabilidad, es lo que dice la Orden, la Orden de Castilla y León para garantizar públicamente que no va a haber ningún problema y que los estudiantes pueden solicitarlo ahora y que lo tendrán garantizado.

Habría que explicar a los ciudadanos cuánto ha tardado el Ministerio en las aportaciones económicas que han tenido que asumir las Universidades respecto a las becas del año anterior, y que solo con el apoyo, en este caso, de la Junta de Castilla y León les ha permitido seguir adelante.

Y con la venia de la Presidenta y de la Cámara, como creo que va a ser mi última intervención, solo le robo unos segundos, que espero disculpen los Grupos que no son el Grupo al que pertenezco, para agradecer el honor, el alto honor que ha significado para mí estar durante estos cuatro años y un poco más, cuatro años y medio, en estas Cortes de Castilla y León. Mi agradecimiento al Presidente del Grupo, al Portavoz y a la dirección del Grupo, a mis compañeros de Grupo Parlamentario y a todos los Parlamentarios de esta Cámara, además de al personal, que ha sido un lujo poder colaborar con todos ellos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señora Moro Almaraz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, Presidenta. Permítame, lo cortés no quita lo valiente, también que en esta despedida aquí, tendrá tareas en otros sitios, pues reconozca la capacidad que tiene para intentar defender posiciones tan complicadas como lo ha tenido esta mañana, porque, la verdad, yo estoy seguro que a usted le hubiese gustado despedirse de otra forma que haciendo lo que le ha tocado hacer, que es muy difícil de entender para alguien que compartimos Cortes y profesión, que es ser profesores universitarios, muy difícil de entender.

Mire, agradezco muy sinceramente al Grupo Parlamentario Mixto el apoyo que va a tener a esta iniciativa, que desgraciadamente no va a seguir adelante por cuestiones... salvo que les haga cambiar de opinión, que creo que va a ser complicado. Lo hicieron en el Pleno anterior; a ver si ahora soy capaz de hacerlo, lo hicieron con una iniciativa, después de anunciar que iban a votar en contra votaron a favor. Estoy seguro que los estudiantes universitarios se lo agradecerían si lo hacen también en esta.

Dicen que a mí nadie me cree y que el señor Consejero ha aclarado lo que iba a mantener y lo que iba a priorizar. De verdad, le hemos escuchado usted y yo, lo hemos escuchado, estaba sentado delante suyo. Ha dicho: para el año que viene, lo que hemos hecho de recortar las ayudas para movilidad irá a becas al estudio. Dice: "Eso tiene que ver con el calor del debate". No, no, eso es un compromiso, un compromiso aquí, en las Cortes. Un compromiso incumplido, absolutamente incumplido. Y distinto de decir que ya está en la resolución la posibilidad de ampliarlo.

Mire, este tipo de cosas son fácilmente refutables, fácilmente. Le voy a regalar... -yo sé que no es un regalo de despedida- pero le voy a regalar la convocatoria de



becas del año pasado, dos de noviembre de dos mil diez. Y le voy a leer -si no le parece mal- el apartado 2.3 de dicha convocatoria. Dice: "Este crédito podrá ser ampliado en una cuantía adicional máxima de 550.000 euros". ¿Sabe que es la misma redacción que tiene la convocatoria de este año? ¿Y sabe, habiendo mil ciento noventa y nueve estudiantes? Mil ciento noventa y nueve. Que no es una invención del Grupo Parlamentario Socialista, Boletín Oficial de Castilla y León, veintidós de junio de dos mil once, causa diecinueve: limitaciones presupuestarias, que teniendo derecho, se quedaron sin beca. No se amplió ni un solo céntimo, ni uno solo.

Por tanto, venir aquí a intentar convencer a alguien que por el hecho de que esté en la convocatoria la posibilidad lo van a hacer es, sencillamente, falso. Porque estaba en la convocatoria la posibilidad para el curso pasado, se han quedado mil doscientos estudiantes sin beca, y no lo han hecho. Eso es absolutamente falso. Y no se puede refutar o rebatir una proposición bien intencionada como la nuestra, en la que usted me dice que yo he venido aquí a crear incertidumbre pública. No, mire, lo que ustedes han creado es desolación privada: desolación privada a mil ciento noventa y nueve personas, que tenían derecho y los han dejado sin beca. *[Aplausos]*. Eso es lo que han creado.

Y lo que aquí intentamos esta mañana, intentando, además, ser lo más cordiales posible en un tema tan delicado como este, estamos hablando de la capacidad de las familias y de los estudiantes para poder pagar la matrícula o los libros de texto, depende de sus condiciones económicas. ¿Sabe, al final, en cuánto quedó reducido -al final- la renta per cápita para tener derecho a una beca de estas? En poco más de 6.000 euros, en poco más. Quien tuviese un poco más de incremento, no tuvo derecho a beca.

Y eso no es aceptable en unas condiciones como las que estamos. Piensen en familias de tres miembros, con 19.000 euros aproximadamente, se quedaron sin derecho a beca. Eso es la realidad. Eso es lo que ha pasado en este caso. Y usted viene a intentar decir que están hablando de eficiencia, de eficacia. No sé cuántas palabras. Pero ¿qué más eficiencia y eficacia para el futuro de este país que garantizar que quien puede tener capacidad para estudiar lo haga, y que no haya ninguna condición económica que se lo impida? No hay ni una más, ni una. Y ustedes no han sido capaces de hacerlo.

Mire, señora Moro, miembros del Grupo Popular, aún están a tiempo. Es falso que por el hecho de que esté en la convocatoria se vaya a ampliar el crédito. En el año dos mil diez estaba, y no se amplió. Es falso que el Grupo Parlamentario Socialista esté creando incertidumbre, está trasladando problemas reales, nombres y apellidos, nombres y apellidos, ahí están, los pueden ver: estudiantes, familias, a quienes la limitación presupuestaria de la Junta los dejó sin crédito, sin la beca a la que tenían derecho.

A quien hizo eso... ya sé que le está molestando, pero sosiéguese un poco, sosiéguese. Si, al final, yo creo que es bueno que aquí tengamos debates con rigor. Esta es la realidad, una realidad que a ustedes no le gusta. Y ya se lo he dicho alguna otra vez: aquí no estamos hablando de incertidumbre, estamos hablando de prioridades. Y desde hace unos cuantos meses, más allá de circunstancias que en nada inhabilitan nuestros argumentos, ustedes no están del lado de los que priorizan la educación sino de los que creen que es algo que se pueda recortar. Y ahí, de ninguna manera, van a contar con nosotros. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchísimas gracias, señor Pablos Romo. A continuación, ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000148

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. **“Proposición No de Ley 148, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España en relación con la definición de un calendario concreto y cierto de ejecución de todos los tramos de la Autovía del Duero A-11, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de dieciséis de noviembre del dos mil once”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación de la iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra el señor Peregrina Molina.

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días a todos. Esta es la primera ocasión en la que intervengo ante este Pleno, y debo decir que, por la iniciativa que voy a presentar, supone un doble honor para mí: en primer lugar, porque en el día de hoy tengo el orgullo de presentar una propuesta sobre una reivindicación histórica para Soria, mi provincia, y para el conjunto de la Comunidad, en defensa de los intereses de mis vecinos, esa propuesta es la ejecución completa de la Autovía del Duero; en segundo lugar, porque esta es la primera iniciativa que defiende este Grupo, en materia de infraestructuras, después de la victoria del Partido Popular en las elecciones del pasado veinte de noviembre.

Y quizás se sorprendan Sus Señorías de que el destinatario último de esta proposición no de... no de ley sea el futuro Gobierno de España –o quizás no tanto–, porque, como bien saben ustedes, este Grupo se ha visto obligado, durante los últimos ocho años, a alzar la voz ante un Gobierno Socialista, en defensa de los intereses de los... en defensa de los intereses de los ciudadanos de Castilla y León.

A alzar la voz ante la continua marginación a la que ha sometido el Gobierno Socialista a esta Comunidad, en asuntos de vital trascendencia para nuestro desarrollo, siendo la última Comunidad de la que se acordaron para invertir en nuevas infraestructuras durante la época de bonanza, y la primera a la que accedieron para meter la tijera cuando llegaron las estrecheces económicas.

Y alzar la voz ante la dejación de funciones del Grupo Socialista, por la sumisión demostrada ante el Gobierno de España cada vez que hemos debatido sobre infraestructuras en esta Cámara, poniendo sus intereses de partido por delante, incluso, de los de los propios ciudadanos que los eligieron. *[Aplausos]*.

Han sido varias las ocasiones en las que en estas Cortes han tenido que pronunciarse sobre la necesidad de impulso a la Autovía del Duero. ¿Y lo apoyaron? Por supuesto que no, saliendo en defensa de un Gobierno de su color.



Hoy presentamos una nueva... de nuevo, una iniciativa en el mismo sentido, ¿y la aprobará el Grupo Popular? Por supuesto que sí, en defensa de los ciudadanos de nuestra tierra, en defensa del desarrollo y la prosperidad de nuestra región. Porque el Grupo Popular es un grupo comprometido con esta región y con sus ciudadanos.

Ayer preguntaba el señor López si el Grupo Popular seguiría siendo tan reivindicativo con el Gobierno Central ahora que va a ser gobernado por el señor Rajoy; pues sirva esta proposición como respuesta: el Partido Popular sigue siendo tan reivindicativo como antes en los grandes asuntos de Comunidad que dependen del Gobierno de España. *[Aplausos]*.

Señorías, el Grupo Popular pretende con esta iniciativa establecer prioridades en materia de infraestructuras de cara a la nueva legislatura que comienza a nivel nacional. Y, en este sentido, proclamar la Autovía del Duero como la primera gran necesidad que tiene Castilla y León, en general, y Soria, en particular, que debe ser atendida por el Gobierno de España dentro del nuevo escenario económico. No podemos permitir que Soria tenga menos oportunidades de desarrollo y prosperidad que el resto de capitales, y el no contar con esta infraestructura está impidiendo este desarrollo.

Las infraestructuras son indispensables para localizar y generar actividades productivas que creen empleo, fijen población y eliminen diferencias territoriales. Es totalmente necesario conectar a esta capital con la Red Estatal de Alta Capacidad. Así mismo, es necesaria esta autovía como eje vertebrador este-oeste de la Comunidad, como infraestructura que conecte la frontera de Portugal con el este de la Región, dando acceso así con la zona oriental del país y, por ende, con el Mediterráneo. Por ello es una vía irrenunciable e indispensable para esta Comunidad Autónoma, porque es una vía que cohesiona económica y socialmente nuestra Comunidad. Haciendo esta propuesta, estamos reclamando un calendario y un compromiso para desarrollar una infraestructura prioritaria para el desarrollo social y vertebración territorial de nuestra Comunidad.

Bien, Señorías, como en unos días estará ya conformado un Gobierno del Partido Popular, entiendo que el Grupo Socialista no tendrá ningún inconveniente en apoyar esta propuesta, y no hacer como en ocasiones anteriores, cuando era su partido quien gobernaba. Hoy se les brinda una oportunidad única de demostrar que les importan las infraestructuras necesarias para esta Comunidad, las infraestructuras que desde Soria necesitamos y exigimos. *[Aplausos]*.

Por todo ello, a la vista de la paralización de las obras, las detracciones presupuestarias realizadas y el incumplimiento de todos los plazos y compromisos asumidos con el Ministerio de Fomento, desde el Grupo Popular en las Cortes de Castilla y León presentamos esta proposición no de ley formulando la siguiente propuesta de resolución, que leo textualmente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a su vez se dirija al Gobierno de España para que defina un calendario concreto y cierto de ejecución de todos los tramos de la Autovía del Duero A-11, que permita superar la actual situación de bloqueo que sufre este... este proyecto, recuperando en la medida de lo posible el tiempo perdido hasta el momento". Esta es la resolución que esperamos la apoyen. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.



EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Ya no voy a dar los buenos días, porque, después de tantas veces... Decir que bueno, pero sí anunciar mi disposición, a partir de la presentación de esta proposición no de ley, a empezar a creer en los milagros dentro de mi agnosticismo. Entonces, doy la bienvenida a esta proposición no de ley del Grupo Popular, bienvenida; y me dejo los aplausos para el señor interviniente y los representantes del Partido Socialista, para dentro de seis meses, cuando yo pueda llegar a Soria en el tiempo en el que habitualmente puedo llegar a otros puntos de la Comunidad. Bueno, seis meses o un año; les puedo dar un año de plazo, ¿no? Bueno, que conste mi disposición a creer en los milagros, ¿eh?

Pero, dicho esto, desde el acuerdo y desde el voto favorable que le vamos a dar a la proposición no de ley, voy a entrar en los antecedentes, porque los antecedentes... -lo siento señor Procurador soriano- los antecedentes no solamente son esos.

Hay un Gobierno saliente culpable de no cumplir con unos compromisos con la provincia de Soria y con otras partes de la Comunidad, pero hay un Gobierno anterior. Esta... la historia de esta autovía empieza más allá del Gobierno anterior, y hay una historia de la presión de los... -¡ojo con lo que voy a decir!- grandes grupos bodegueros... -no he dicho bodegueros- grandes grupos bodegueros, ¿eh?, una gran presión atendida por algún grupo político, que nos ha llevado a que el Gobierno saliente pueda tener disculpas (que a mí no me sirven; no me sirven esas disculpas).

Yo... no se preocupe, señor Rubén, ¿eh? Yo... No, no, no, no, para nada. Uno ya se va habituando, no que a uno le intervengan desde abajo cuando interviene aquí arriba, pero sí que intervengan a otros y, bueno, se va habituando. No lo entiende, ¿eh? Solemos escuchar desde el Grupo Mixto con absoluto respeto desde la total discrepancia en algunas ocasiones, pero, bueno, como vengo a dar el apoyo, no les moleste el apoyo, ¿eh? Si les molesta que haga la lectura de los antecedentes, ese ya es su problema, no el mío. Ahí lo dejo.

Que espero que esas presiones de esos grandes grupos no lleve a que esta autovía siga haciendo que los sorianos se sientan más aragoneses que castellanos y leoneses, ¿eh? Que no se permita que una provincia de esta Comunidad se aleje cada vez más de la Comunidad. Y la culpa no solamente es de la inexistencia de autovía, así que míreselo el Grupo Popular, que apoya al partido de Gobierno. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor González Suárez. A continuación, para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Señoría, le ha tocado la novatada del Partido Popular. Su Grupo ha dicho "al novato se le... le vamos a colocar la novatada". [*Murmullos, aplausos*].

Mire en... en el año... en el año noventa y nueve se puso en marcha el proyecto de construcción de esta autovía. En el dos mil tres votaron... su Grupo votó en contra de una propuesta del Grupo Socialista que pedía agilizar la construcción. Y decían



que... la calificaban, lo calificaron en aquel momento de descaro político, porque ya se estaba haciendo. Esto en el... en el año noventa y nueve. Y hoy, ¿cómo calificarían su iniciativa de hoy? Es... porque estoy sí que es descaro político, venir a pedir lo mismo que hace ocho años votaron en contra. *[Murmullos]*. ¡Hombre!, ¡hombre!

Mire, la realidad es que en abril del año dos mil cuatro quedaban doscientos ochenta kilómetros, el 80 % de esta autovía, sin estudio informativo, sin declaración de impacto ambiental, sin proyecto, sin obra, en blanco, nada de nada; el 80 %. Esta es la herencia que recibimos, esta es la herencia que recibimos. Y hoy tenemos diez tramos en redacción o con proyecto terminado, nueve en obras y siete... siete tramos en servicio. El nuevo Gobierno, hoy, desde luego no recibirá una infraestructura paralizada, como recibió el Gobierno Socialista en el año dos mil cuatro. Y habiendo resuelto mientras tanto los problemas que todos conocemos respecto a la alternativa del... del trazado. Problemas que en su día el Partido Popular fue incapaz de resolver, y que trasladó, trasladó y heredamos. Y ustedes mismos plantearon dos alternativas distintas, y el Ministro Álvarez Cascos también planteaba otra alternativa distinta.

Pero, mire, en ocho años del Gobierno del señor Aznar hubo dos ministros sorianos que fueron incapaces de impulsar el proyecto, absolutamente incapaces: el señor Lucas y el señor Posada. "Queremos una autovía", decía la señora Ruiz, "queremos una autovía, se construya por donde se construya". Es una... es una afirmación que hizo aquí, además, en esta Cámara. Pero, desde luego, más tarde se opuso al trazado previsto. La polémica, los problemas del trazado los afrontó y los solucionó el Partido Socialista. El Partido Popular no solo no resolvió, sino que trasladó un problema enquistado, sin solucionar. Mientras que desde el Gobierno Socialista se trabajaba, el Partido Popular lo único que hacía era mentir, poner trabas, zancadillas, acusar de retrasar plazos... Lo único que trataba era de ocultar su propia incapacidad, después de ocho años de gobierno. Pero colaboración, cero; lealtad, nula.

Herrera cofinanció gobernando el Partido Popular en España. Más tarde... más tarde se olvidó de esta oferta de cofinanciación, ya no quiso saber nada, y se dedicaron simplemente a poner trabas... *[murmullos]* ... problemas, obstáculos, a... a los trazados, a los estudios, a los presupuestos. Y ahora el señor Silván dice que va a desempolvar, que va a desempolvar esta autovía.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Perdone, señora Muñoz de la Peña. Les ruego silencio...

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

¿Desempolvar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

... está en uso de la palabra la señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

(Gracias, Presidenta. Se lo agradezco). ¿Desempolvar, señor Silván, significa que van a ofrecer cofinanciación de nuevo? ¿Desempolvar significa que se acabaron las trabas, que dejarán de poner zancadillas, que ahora sí van a empujar en la misma dirección? ¿Desempolvar significa que ahora sí habrá colaboración? Sí, habrá



consenso, beneplácito, entendimiento, por parte de la Junta... ¿Qué nos quedará por ver, Señoría, qué nos quedará por ver? Porque pasar de la Oposición... de ser la Oposición del Gobierno de España a defender al Gobierno de España, ese chip hay que cambiarle. *[Murmullos]*. Y ese es el chip y el cambio de chip que veremos a partir de ahora. Pero suponemos que mantendrán sus reivindicaciones intactas... intactas: el adelanto de los plazos previstos, la agilización de las obras o la anulación de las reprogramaciones. Aunque lo curioso es que exigen sin ninguna alternativa, sin ningún planteamiento.

Mire, piden fijar plazos, y en... cuando al mismo tiempo el señor Fernández Carriedo... sí, sí, sí, el señor Fernández Carriedo reconoce que el... que al Partido Popular le resulta muy difícil, que no puede precisar plazos, que dependerá de la capacidad económica... Dice que la agilización ahora es muy compleja. Estas son declaraciones en Soria, Señoría, no se escandalice, del señor Fernández Carriedo. *[Murmullos]*. “Dependerá de la capacidad económica”, “difícil fijar plazos”, “la agilización ahora es mucho más...”

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señorías, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... compleja”. Pero resulta que, al mismo tiempo, presenta esta proposición no de ley. Pero ¿a qué juega, señor Fernández Carriedo, a qué juega el Grupo Parlamentario Popular... *[murmullos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Benito Benítez de Lugo, le ruego silencio, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... presentando proposiciones no de ley en contra de los criterios que vienen afirmando públicamente? De verdad, menuda ambigüedad, menuda irresponsabilidad, menuda indecisión la suya. Se ponen la venda antes de hacerse la herida, por si acaso, por si las moscas.

Mire, ya el CES, en el año dos mil nueve, valoró positivamente los avances en las obras del corredor del Duero. Y hemos seguido... y hemos seguido... *[murmullos, risas]*. No sé si... qué tal le sentará al Consejo Económico y Social las risas de la bancada del Partido Popular, pero bueno. Pero lo que es indiscutible, es incuestionable, que en dos legislaturas del Gobierno del Partido Socialista, ha... han sido históricas en materia de inversiones en infraestructuras en esta Comunidad, han cambiado definitivamente el mapa de esta Comunidad.

En la Comunidad actualmente, en estos momentos, están en fase de ejecución dieciocho nuevos tramos de obra con doscientos cuarenta y cuatro kilómetros, con una inversión de más de 980 millones de euros. Se han puesto en servicio desde el año dos mil cuatro más de seiscientos cuarenta kilómetros de vías de gran capacidad. La inversión pública en dos... en... en dos legislaturas del Partido Popular fue de 4.000 millones; el Partido Socialista ha invertido en esta Comunidad casi 10.000 millones, más del



doble; y esto, Señorías, es incuestionable. Desde luego, lo que ocurra a partir de ahora está por ver.

Y tienen...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, vaya concluyendo, señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

(Voy terminando, voy finalizando, Presidenta). ... tienen todo el poder territorial. No les vamos a poner trabas y, desde luego... [murmillos] ... van a contar... van a contar con nuestro apoyo. Pero lo que también es irónico es que reclamen plazos para las infraestructuras nacionales, cuando son incapaces y se vienen negando sistemáticamente a fijar plazos al Plan Regional de Carreteras, que no tiene ni un solo plazo.

Y no me resisto tampoco a recordarles el acuerdo del señor Amilivia y el señor León de la Riva, cuando eran Procuradores, en el año noventa y cinco, y más tarde Alcaldes, para impulsar la León-Valladolid. Esta es la siguiente iniciativa que espero que el Grupo Parlamentario Popular presente en esta Cámara.

Y recordarles cómo el Gobierno de España ha venido cumpliendo hasta el último momento. Periódico del día diez de noviembre: "El tirón del Estado... el tirón del Estado aumenta un 11 % la licitación de obra hasta octubre. El Gobierno licitó por valor de 1.023 millones, un 132 % más, mientras la Junta baja un 16 %. Esta ha sido la única realidad durante estos ocho años de Gobierno del Partido Socialista...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Ha terminado su tiempo, señora Muñoz de la Peña. Muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... lo que ocurra ahora, repito, Señorías, está por ver. Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. [Aplausos]. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo por parte del Grupo Parlamentario Proponente, Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Peregrina Molina.

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Gracias, señora Presidenta. Señora Muñoz de la Peña, lamento profundamente que no haya iniciado su intervención pidiendo perdón a todos los ciudadanos sorianos... [aplausos] ... y a todos los usuarios de esa vía por no estar acabada. Pero bueno, los ciuda... los ciudadanos no son tontos y ya les han puesto a una velocidad a que por esa carretera no se puede ir, pero a ustedes les han puesto a ciento diez. [Risas].

Y novato soy, pero tonto no. Y yo ayer vine de mi pueblo, a doscientos cincuenta kilómetros, y, cuando llego a El Burgo de Osma, salvo un trámite que hizo Álvarez Cascos -le recuerdo-, el resto es todo carretera. Y las máquinas no están ejecutando



en ningún sitio salvo, perdón, y lo voy reconocer, en la zona de San Esteban un camión pluma estaba descargando unos tubos. Eso es lo único que vi desde El Burgo de Osma hasta Tudela de Duero. Pero bueno.

Igualmente no me va a dar lecciones de cómo está la ejecución de esa obra, porque, como mínimo, debería haber consultado con los Procuradores Socialistas sorianos, que le hubieran explicado cómo está en ejecución esa obra: totalmente parada. Igual que la A-15 en el tramo Sauquillo-Almazán: parada. Todo parado. *[Aplausos]*.

Agradezco al Grupo Mixto el sumarse y apoyar esta propuesta. Y milagros, no; voluntad política, sí.

Y como ya he dicho anteriormente, desde el Grupo Popular consideramos esta infraestructura como irrenunciable para el desarrollo económico y la cohesión social de nuestra Comunidad. Y con esta propuesta dejamos muy clara la coherencia de este Grupo, ya que esta demanda la hacemos sin mirar quién gobierna en la nación: se ha instado a la Junta de Castilla y León para que pidiese esta autovía al Gobierno de España cuando ha estado gobernando el Partido Socialista, y le recuerdo que no la apoyaron; y lo hacemos ahora, que va a gobernar el Partido Popular. E insisto en esta coherencia, frente a la incoherencia del Grupo Socialista, que cambia de discurso según se cambia de Gobierno.

Por lo que al Grupo Popular le importa es nuestra Comunidad, el que se garanticen las inversiones necesarias que conlleven al desarrollo de nuestra región. Podríamos haber sido tan servilistas como ustedes y dejar el tema aparcado, o, al menos, haber esperado a que se formase un nuevo Gobierno, pero la necesidad de esta infraestructura y el compromiso con los castellano y leoneses hacen que no perdamos ni un minuto de tiempo en demandar aquello que nos importa, aquello que los ciudadanos de nuestra región reclaman.

Y no me puede hablar usted de plazos ni de fijar plazos concretos, cuando el Gobierno Socialista sistemáticamente ha incumplido todos y cada uno de los plazos. Y, si quiere, narro la retahíla de incumplimientos; incumplimientos hasta en el pago de las indemnizaciones por las expropiaciones, tal como denunciaban hace pocos días los Alcaldes de El Burgo de Osma, San Esteban de Gormaz y Langa de Duero, que de los terrenos municipales afectados no han recibido todavía ni un solo céntimo, Señoría, ni un solo céntimo en las indemnizaciones de las expropiaciones.

Con el Gobierno Socialista de Rodríguez Zapatero esta infraestructura se incluyó en el PAES, que lo aprobaron en el dos mil cinco, que casi como... como casi todas las cosas que se incluyen en ese PAES se han quedado en incumplimientos, en engaños y mentiras. Se fijaba el inicio del tramo Venta Nueva-Aranda en dos mil seis; en dos mil siete, el tramo Soria-Venta Nueva. Y como queda patente, ni dos mil seis, ni dos mil siete, ni dos mil ocho; estamos acabando el dos mil once, y del inicio de las obras, como ya he dicho, salvo un leve desbroce y unos tubos, nada más se sabe.

Y recuerdo que el señor Presidente Rodríguez Zapatero prometió que en el año dos mil nueve esta autovía estaría en funcionamiento. Como también prometió el Ministro de Fomento, José Blanco, en dos mil nueve dijo que en dos mil once estaría toda la autovía en obras. Y puedo dar fe porque ayer, como ya le recordaba antes, vine por esa autovía, y no vi obras. Niebla, sí; obras, no. *[Murmulllos]*.



Y me dicen que los tramos están adjudicados, y, efectivamente, que están adjudicados. Y parados, ¿eh?, parados porque no ha habido voluntad política de gastar dinero. Y le recuerdo el ofrecimiento que en dos mil seis, creo que fue, hizo el Presidente Juan Vicente Herrera de poner 100 millones de euros para cofinanciar la obra, con la condición de que estuviese terminada en dos mil nueve. ¿Y qué hicieron ustedes? Decir que no, que eran suficientes, porque en dos mil siete, con motivo del Presupuesto, se llevó una PNL similar en estas Cortes, a lo que dijeron que no hacía falta el dinero de la Junta de Castilla y León porque lo iba a pagar el Gobierno Socialista, y que en el Presupuesto del dos mil ocho había doce partidas diferentes para acometer esa autovía. Pues acabando el dos mil once, no sabemos nada.

Todo esto se traduce en el fracaso y el incumplimiento del PSOE con Soria y con toda la región, y deja bien a las claras el compromiso cero del Gobierno Socialista con esta provincia y con esta región. Es el balance del Partido Socialista con Castilla y León.

También somos conscientes de que en la situación económica actual va a ser difícil poder dotar presupuesto para esta o cualquier otra infraestructura, pero lo que es necesario, aparte de la financiación, es tener voluntad política para hacerlo, esa misma voluntad política que ha faltado en el Gobierno Socialista y que, sin lugar a dudas, con el Gobierno del Partido Popular no faltará.

La verdad, se ha desaprovechado una oportunidad única de haber podido cumplir con esta Comunidad. Hubiese sido muy fácil ejecutar las obras en época de bonanza. Pero no nos vamos a detener más mirando al pasado; el Grupo Popular quiere mirar al futuro, quiere crear las mejores condiciones para la prosperidad de nuestra región, y para ella la presentación de esta PNL supone un compromiso político de primera magnitud con los ciudadanos de Castilla y León.

De cualquier manera, agradezco al Grupo Mixto el que se sume y apoye esta iniciativa, así lo deseo que haga también el Grupo Socialista, porque, al final, una propuesta que llegue por unanimidad de la Cámara será mejor acogida por la Junta de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000158

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. **“Proposición No de Ley 158, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar o impulsar las reformas necesarias a fin de que se pueda hacer pública la información relativa a las percepciones devengadas por los componentes de los órganos de gobierno de las Cajas de Ahorros con sede social en Castilla y León y otros extremos”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Martín Martínez.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Sí. Buenas tardes. Muchas gracias. La verdad es que muy... muy mal debe estar el nivel cuando hasta los turnos de... de réplica hay que leerlos en... en esta Cámara. *[Aplausos]*. Y encima... y encima pasando del tiempo.

Bien, esta... esta iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Socialista es... es una iniciativa en relación a un sector fundamental para todos nosotros, fundamental para la economía de Castilla y León, fundamental para la Comunidad de Castilla y León y absolutamente necesario -yo creo- en el momento que vivimos y en el momento que vive el sector financiero de la Comunidad Autónoma.

Es un momento... -y a eso llamamos al resto de la Cámara- es un momento de reforzar y de garantizar la solvencia de estas entidades, del conjunto del sector financiero en la Comunidad Autónoma, no solo de las Cajas de Ahorro con sede social en la Comunidad, sino del conjunto. Y para reforzar y para que esas entidades ganen en solvencia, en este momento es imprescindible que ganen en confianza; y para ganar en confianza es imprescindible también que ganen en transparencia.

Este es el objeto último de la iniciativa que traemos a... a debate a las Cortes de Castilla y León, y que tenemos que decir que surge a raíz de la intervención del Presidente Herrera en parte... en el... en el último Pleno, cuando ante una... una pregunta acerca del sector financiero y de determinadas condiciones que se estaban conociendo, no en Castilla y León, sino en el resto del... del país, el Presidente Herrera dijo que iban a investigar. A nosotros esa imagen en los ciudadanos nos preocupó bastante, porque entendemos que... que no se puede decir a estas alturas que vas a investigar cuando tienes que... que conocer prácticamente todos los datos de funcionamiento de... de estas entidades, y, además, en la medida de lo posible, que esos datos sean públicos.

Por eso trajimos esta... esta iniciativa, pero fundamentalmente para recordar que ya, actualmente -y desde hace mucho, desde que se aprobó la... la Ley de Cajas de... de Castilla y León-, la Comunidad Autónoma, y en concreto la Junta de Castilla y León, tiene muy amplias facultades para conocer todo lo que pasa en las Cajas. El Artículo 77, por ejemplo, dice que las Cajas de Ahorro con domicilio social en Castilla y León facilitarán a la Consejería de Hacienda -ahora, Economía- cuanta información y documentación les sea solicitada sobre su actividad, gestión y situación económica. Lo mismo para las que operan en Castilla y León sin tener el... el domicilio social en la Comunidad. Y, también, el Artículo 79 dice que la Junta podrá acordar con carácter general el sometimiento a autorización previa de determinadas inversiones de las Cajas de Ahorro, que en todo caso se referirán a la concesión de grandes créditos o a la concentración de riesgos en una persona o grupo económico. Quiero decir con esto que la Junta de Castilla y León ya tiene desde hace mucho capacidad para conocer absolutamente todo lo que sucede en las Cajas.

Y quiero aprovechar la presentación de esta iniciativa para, también, desmentir algo que no es cierto: se está publicando, y circula últimamente en los medios de comunicación en Castilla y León, la existencia de determinadas operaciones relativas a miembros de órganos de gobierno, personal directivo, etcétera, de... de las Cajas de Castilla y León como si fuera algo absolutamente encontrado ahora, nuevo y totalmente desconocido. Y no es así, en absoluto.



Y yo solamente, para acabar este turno, les quiero recordar que el Artículo 33 de la Ley de Cajas de Castilla y León, dentro de las limitaciones, dice que cualquier operación realizada con miembros del Consejo de Administración, de la Comisión de Control, Director General o asimilado y el personal de Dirección de -de alta Dirección, evidentemente- las Cajas, así como sus cónyuges, ascendientes o descendientes... -no dice el nivel de grado, fíjense ustedes, "sus cónyuges"... yo creo que esto es un error, que debería ser primer o segundo grado, pero bueno- sus cónyuges, ascendientes o descendientes y las sociedades en que tenga una participación que aislada o conjuntamente, directa o indirectamente, sean superior al 20 %, etcétera, etcétera, no podrán recibir... obtener créditos, avales o garantías de la Caja de Ahorros -esto es lo importante, esto es lo importante para los ciudadanos, para la opinión pública en Castilla y León, porque se les estaba induciendo yo creo que a un error-, sin que exista... -para esos créditos, avales o garantía- sin que exista acuerdo del Consejo de Administración de esta y autorización de la Consejería de... de Hacienda previamente a su formalización -ahora de Economía, evidentemente-.

Y lo mismo, y lo mismo: serán precisas dichas autorizaciones para que las personas y sociedades a que hace referencia el apartado anterior puedan enajenar a la Caja bienes, derechos o valores propios, así como adquirir bienes o derechos propiedad de la Caja, etcétera.

Es decir, es decir, todas estas operaciones han sido aprobadas por los Consejos de Administración y supervisadas y aprobadas por la Junta de Castilla y León. Lo que toca ahora no es tanto investigar, sino hacer público para que... para eliminar cualquier atisbo de duda en los ciudadanos de Castilla y León, en los clientes de este conjunto de entidades de la Comunidad Autónoma, para garantizar por esta transparencia un incremento en lo fundamental en este momento, que es la confianza en estas entidades, y, por lo tanto, su mayor... su mayor solvencia en un momento que, de verdad, es crítico para los mismos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. *[Aplausos]*. Gracias, señor Martín Martínez. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, voy a empezar, no vaya a ser que luego, en el fragor de mi intervención, se me olvide anunciar lo que voy a hacer con... con esta proposición no de ley. Bien, el Grupo Mixto va a apoyar la proposición no de ley, ¿de acuerdo?

Dicho esto, decir también que, bueno, yo he tenido mis dudas cuando, después del pasado Pleno, presenté... presentamos un escrito pidiendo información a la Junta. ¿Cuáles eran las dudas? Si dirigimos a la Junta o dirigimos al Partido Popular y al Partido Socialista para que los componentes de los Consejos de Administración de ambas organizaciones políticas nos pasasen la información que íbamos a pedir a la Junta. Pero desistimos. También, si hubiésemos conocido que, coincidiendo en el tiempo, más o menos, se iba a presentar esta proposición no de ley, a lo mejor tampoco habíamos previsto la... el presentar el escrito, porque el esfuerzo para nosotros es muy superior que para otros Grupos; pero se presentó. Bienvenida sea esta proposición no de ley.



Y decir que, bueno, casi deberíamos ponernos una medalla. Yo no soy amigo de ponerme medallas -de hecho, cuando he recibido algunos aplausos, y me decían luego de esta bancada que qué aplausos, yo siempre decía que no me gustan ni los propios, ¿no?-, pero ¿por qué la medalla? Pues porque, por primera vez... perdón, por cuarta vez desde el año dos mil cinco, vamos a hablar de Cajas de Ahorro en el hemiciclo. Y viene a posteriori de la intervención de la pregunta al Presidente en el pasado Pleno.

Respecto a la proposición, una advertencia, ¿eh?, no vaya a ser que la apoyemos, la aprobemos conjuntamente todos, y no tenga efecto por un... lo que entendemos que es una errata de la urgencia mecanográfica: el Decreto-ley no es 1/2001, es 1/2011, ¿no?, 1/2011, ¿no? Entonces, que se corrija, no vaya a ser que luego nos pongan problemas cuando sea aprobado, ¿no?

Dicho eso, también nos parece estupendo que se presente, aunque con pegas. Bienvenido al Grupo Socialista, a esta presentación, pero quiero recordar que el Grupo Socialista es componente del partido que aprobó el Decreto 9/2009, sobre reestructuración bancaria, con el que se inició el derribo de las Cajas de Ahorro, con el que se inició la puesta de las Cajas de Ahorro a disposición del gran capital, por mucho que las Cajas de Ahorro fuesen entes -hablábamos ayer del tema- sin ánimo de lucro, pero de derecho privado -decíamos ayer, ¿no?-, pero el paso que se ha dado es ponerlo a disposición del gran capital por ese decreto.

No obstante, como en la anterior intervención hablaba de milagros, este también es un milagro. Parece ser que nos hemos caído todos del caballo y aparecen los milagros, ¿no? Espero que el Grupo Popular se sume a esta proposición no de ley, porque estoy de acuerdo con el Portavoz del Grupo Socialista que la transparencia es absolutamente necesaria, y la transparencia en un tema como este, en el que, al final, todos estamos en el aire. Y como todos estamos en el aire, podemos perfectamente aterrizar desde la transparencia; y que si alguien no tiene paracaídas o no tiene flotador, pues que se estrelle. Pero, como desde mi Grupo entendemos que todos actuábamos... perdón, todos actuabais, ustedes actuaban, con buena fe, pues que solamente no se salve aquel que no deba de salvarse.

Así que bienvenida la transparencia y el que ustedes se sumen a este interés del Grupo Mixto y de Izquierda Unida por el... la defensa de las Cajas y de la transparencia en las Cajas. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenos días. Estamos, desde luego, ante un asunto que, por la complejidad normativa, requiere un tratamiento riguroso y, desde luego, alejado por completo de la demagogia. Por lo tanto, lo primero que quiero agradecer es el tono empleado por el Portavoz del Grupo Socialista, que, efectivamente, se ha atendido a la rigurosidad que un tema como este, sin duda, nos exige.

Estamos en una situación económica difícil, por supuesto -y financiera también-, ciertamente compleja. Por ello, resulta... -como dijo el Presidente recientemente,



el Presidente de la Junta de Castilla y León recientemente- resulta escandaloso conocer que algunas entidades premian a sus trabajadores y directivos con retribuciones o indemnizaciones absolutamente desorbitadas. Tenemos ejemplos muy conocidos fuera de nuestra Comunidad Autónoma, pero tenemos también ejemplos, desgraciadamente, también en nuestra Comunidad Autónoma y, en concreto, en alguna conocida, destacada, entidad financiera de nuestra Comunidad Autónoma.

Lo que desde luego creo es un error es que, como reacción al conocimiento de estos hechos, el Grupo ahora Proponente de esta iniciativa actúe de forma precipitada y, desde nuestro punto de vista, equivocada; desde nuestro punto de vista equivocada, y también desde el punto de vista de los propios Servicios Jurídicos de esta Cámara, que inadmitieron a trámite la proposición no de ley inicialmente presentada, por ser la misma contraria no solo al Reglamento de estas Cortes, sino también a la Ley de Cajas, a la LORCA, a la Ley Autonómica de Cajas, pero también a la Ley de Protección de Datos e incluso a las Circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y del propio Banco de España.

Lo que hoy estamos debatiendo es una versión adaptada al Reglamento de aquella iniciativa, pero que, desde nuestro punto de vista, sigue cometiendo los mismos errores. Hablamos -o habla la proposición no de ley presentada- de publicidad; publicidad de una información que en algunos casos se conoce y en otros casos no se tiene por qué conocer; hay que distinguir entre conocer la información y publicitar esa información.

Por eso, la solicitud que hace el Grupo Parlamentario Socialista, en unos casos, se refiere a la información que ya es pública y ya es conocida, porque está contenida en los informes de gobierno corporativo, publicados en las páginas web de las entidades financieras, y también, a través de los hechos relevantes, en la propia página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Porque, en otros casos, la propia norma estatal impide que la información que se solicita sea publicitada, pueda ser conocida de forma individualizada; porque, en otros casos, la norma estatal preserva a los propios ámbitos de decisión de las Cajas esa información que se solicita sea publicitada y, por lo tanto, se impide el conocimiento por parte de la Junta de Castilla y León; y, en otros casos, como las operaciones vinculadas a las que se hacía referencia en... ex-Artículo 33 de la Ley de Cajas de Castilla y León, son... es información que sí se conoce por la Junta de Castilla y León, pero que, tanto el Artículo 78 de la propia Ley de Cajas como la Ley de Protección de Datos... la Ley estatal de Protección de Datos, impiden que sean públicas.

Por todo ello se hace inviable la propuesta de resolución tal y como se plantea por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Ahora bien, esto en absoluto debe ser una excusa para su rechazo, sino que debe animarnos y nos anima, tanto al Grupo Parlamentario Popular como al Grupo Parlamentario Socialista, a hacer un ejercicio de responsabilidad compartido. Porque sí existe una voluntad compartida por parte del Grupo Parlamentario Socialista y del Partido Popular de fortalecer, como se ha dicho aquí, la transparencia en los... en el seno de los órganos de gobierno de las entidades financieras. Y, por supuesto, también un esfuerzo compartido por mejorar el buen gobierno de las entidades financieras de nuestra Comunidad Autónoma. Y, sin duda, también porque tenemos una opinión compartida de que situaciones como las que se han conocido en algunas entidades financieras de nuestro país son, sin duda, escandalosas.



Nuestra obligación es, entonces, desde el rigor al que hacía referencia al inicio de mi intervención, desde la responsabilidad que como responsables políticos tenemos en esta materia también, discernir entre lo que es legal y lo que es ilegal y discernir también entre aquello que, siendo legal, es ético o, en ocasiones, no es ético. Y, sobre todo, teniendo en cuenta algo que es fundamental en esta materia, y es que son los órganos de gobierno de las Cajas de Ahorro los que, en el ámbito de su autonomía legalmente reconocida, fijan y determinan la política retributiva e indemnizativa de sus trabajadores, con las limitaciones únicamente establecidas en sus convenios colectivos, en el Estatuto de los Trabajadores y en los propios estatutos de las entidades financieras. Y que son las propias Cajas las que tienen sus propios órganos de control y fiscalización suficientes, y con competencias bastantes como para, en su caso, impedir que se cometan las barbaridades que, en algunos casos, se han cometido; situaciones que, aun siendo legales, son, desde luego, poco éticas.

Los... la Comisión de Control de las entidades financieras, la Comisión de Retribuciones... de Retribuciones de las entidades financieras tiene capacidad -reputo-suficiente como para impedir que se... que se cometan las barbaridades que, en algunos casos, se han... se han cometido. Y teniendo en cuenta también que esas retribuciones, o no son conocidas por parte de la Administración Autonómica, como tampoco por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, porque no hay obligación legal de que... de que las Cajas lo comuniquen; o, si se conoce, en ningún caso pueden hacerse públicos, en virtud de la norma a la que antes hacía referencia.

Pero, como ya dijo el Presidente de la Junta de Castilla y León en esta misma Cámara, la Junta de Castilla y León ha solicitado a todas las entidades financieras de nuestra Comunidad Autónoma información sobre las retribuciones y las indemnizaciones del personal directivo; información que, cuando se reciba y se analice, en ningún caso podrá hacerse pública, pero, en el caso de que sea encontrada alguna irregularidad, se comunicará, por supuesto, y por la vía adecuada, al Banco de España.

No obstante lo anterior (y concluyo con esto, Presidenta), tanto desde el Grupo Parlamentario como... Popular como desde el Grupo Parlamentario Socialista, coincidimos en la necesidad de reforzar la transparencia y la publicidad en el funcionamiento de las Cajas y en las decisiones de sus órganos de gobierno. Por eso, y ante la inminente modificación, en virtud de lo establecido en la Ley 2/2011, de... de las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores referidos a los informes de gobierno corporativo que han de remitir las entidades financieras y en... y en... ante la posibilidad de que dicha exigencia no sea de aplicación a las entidades financieras de Castilla y León por haber perdido su negocio financiero, lo que instamos a la Junta de Castilla y León es a promover las modificaciones normativas precisas para que, aun no siendo exigible a las Cajas de Castilla y León la información que va a ser requerida por parte de la CNMV a las entidades financieras, sea exigible a las entidades financieras, a las Cajas de Ahorro, de nuestra Comunidad Autónoma.

Este será, sin duda, un paso más en ese esfuerzo compartido y dialogado que, desde hace tiempo, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, y en esta materia de Cajas, llevamos acometiendo por reforzar, por salvar, en muchos casos, y, en su caso, siempre por impulsar, el negocio financiero de las Cajas de Ahorro de nuestra Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Muchas gracias. Y, en base al Artículo 164.2 de... del Reglamento de la Cámara, el texto definitivo de... de la proposición no de ley que se ajusta a... a la primera parte del texto original, sería el siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar las reformas normativas necesarias para que la Administración Regional pueda exigir a las Cajas de Ahorro de la Comunidad la misma información que la Comisión Nacional del Mercado de Valores exija para las instituciones que emiten valores a negociación en los mercados oficiales.

Y, asimismo, para que se dé la necesaria publicidad a dicha información en los mismos términos de transparencia y protección de datos que exija la normativa estatal".

Es esencialmente lo mismo que planteaba la... la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, y hemos llegado a... a esta transacción con una idea básica, con una idea absolutamente fundamental para nosotros, que es que es un camino que empezamos juntos y que tenemos que seguir juntos en la salvaguarda del sector financiero de Castilla y León y en Castilla y León, porque ya no... no es tan fácil hablar del sector financiero de la Comunidad, sino que es mucho más importante hablar del sector financiero en la Comunidad.

Nuestra idea... -yo creo que se ha conseguido- yo he intentado aclarar hasta qué punto algunas de las cosas que se venían oyendo y... y leyendo no eran del todo ciertas, porque la Junta de Castilla y León tenía más información de la... incluso aprobaba muchas de las operaciones que se han venido publicando, y, además, los informes de gobierno corporativo de las entidades también publican anualmente mucha más información de la que parece que es prácticamente secreta, como todas las operaciones concedidas a cada uno de los miembros y órganos de gobierno y de alta dirección de las entidades.

Con esta... con este acuerdo, con esta transacción, efectivamente adaptamos la normativa de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y la diferencia -y quiero que lo sepan los ciudadanos- es que con esto vamos a poder saber la... la Comunidad... la Junta de Castilla y León va a poder tener mucha más información, algo más de información. Se va a poder hacer, además, el conocimiento de esa información a nivel individual -que es muy importante, a nuestro juicio-; no... no grupal, como venía siendo hasta el momento actual mucha de ella. Y se va a aumentar sustancialmente la posibilidad de hacer públicos algunos de estos datos. Con esto, yo creo que conseguimos el objetivo que nos habíamos fijado, que es garantizar a los ciudadanos de Castilla y León una mayor transparencia de estas entidades; por lo tanto, conseguir entre todos una mayor confianza en estas... en estas entidades; y, por lo tanto, conseguir para las mismas una mayor solvencia y que sigan teniendo su negocio en Castilla y León y para Castilla y León. Yo creo que el objetivo así puede estar conseguido. Y, por lo tanto, agradezco la colaboración de... de todos los grupos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Procedemos a continuación a la votación de las proposiciones no de ley, en el orden en que han sido debatidas.

PNL/000095

Corresponde, en primer lugar, la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 95, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar la necesaria coordinación entre los servicios sociales y los servicios sanitarios a fin de garantizar la adecuada atención a las personas en situación de gran dependencia sobrevenida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 28, de veintisiete de octubre de dos mil once. Comienza la votación.

Muchas gracias. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 95.

PNL/000103

Procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 103, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a promover el mayor grado de diálogo sectorial y participación posible en la elaboración del futuro proyecto de ley agraria, en el que se reconozca el carácter estratégico de la agricultura y de la ganadería de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 28, de veintisiete de octubre de dos mil once. Comienza la votación.

Muchas gracias. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: setenta y nueve. Ningún voto en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley 103.

PNL/000147

Procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 147, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a financiación adicional de las ayudas económicas para alumnos que cursen estudios universitarios durante el curso académico dos mil once-dos mil doce, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 34, de dieciséis de noviembre de dos mil once. Comienza la votación.

Muchas gracias. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y nueve. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley 147.

PNL/000148

Votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 148, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España en la... en relación con la definición de un calendario concreto y cierto de ejecución de todos los tramos de la



Autovía A-11, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 34, de dieciséis de noviembre de dos mil once. Comienza la votación. *[Murmullos]*.

Muchas gracias, Señorías. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: setenta y nueve. Ningún voto en contra. Ninguna abstención. Queda aprobada la Proposición No de Ley 148.

PNL/000158

Finalmente, procedemos a la votación, en los términos transaccionados y fijados en el debate, de la Proposición No de Ley 158, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar o impulsar las reformas necesarias a fin de que se pueda hacer pública la información relativa a las percepciones devengadas por los componentes de los órganos de gobierno de las Cajas de Ahorro con sede social en Castilla y León, y otros extremos, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día diecisiete de noviembre de dos mil once. Comienza la votación.

Muchas gracias. Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: setenta y ocho. Ninguna abstención. Ningún voto en contra. Queda aprobada la Proposición No de Ley 158.

Se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos].